



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Escuela de Trabajo Social

Proceso de formación sobre el derecho a la vivienda dirigido al Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- del Asentamiento Eben Ezer, Municipio de Palín, Departamento de Escuintla.

Sistematización

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Andréa Audelina Gutiérrez Alvarado

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, marzo de 2022



**UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Secretario: Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Secretaria Académica: Licda. Enilda Patricia Salazar Trejo

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada: Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciado: Cuautemoc Barreno Citalán

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada: María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante: Armida Arely García Hernández

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora de IIETS: M.A. Ada Priscila del Cid
Asesora: Dra. Mirna Aracely Bojorquez Medina de Grajeda
Revisora: MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay



**“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”**

**Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala**





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del informe final de sistematización denominado: PROCESO DE FORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA VIVIENDA DIRIGIDO AL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE DEL ASENTAMIENTO EBEN EZER, MUNICIPIO DE PALÍN, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, elaborado por la estudiante: **Andréa Audelina Gutiérrez Alvarado** quien se identifica con carné número **201506292**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION el día 29 de julio del año 2021, para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"


Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda

Asesora



c.c. Archivo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

M.A. Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de sistematización titulado: PROCESO DE FORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA VIVIENDA DIRIGIDO AL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE DEL ASENTAMIENTO EBEN EZER, MUNICIPIO DE PALÍN, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, elaborado por la estudiante: **Andréa Audelina Gutiérrez Alvarado** quien se identifica con carné número **201506292**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION el día 11 de enero del año 2022.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y enseñad a todos"

MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay
Revisora





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

DICTAMEN DE SISTEMATIZACIÓN 008-2022

Guatemala, 03 de febrero 2022.

Doctora
Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la Asesor/a y el/la Revisor/a, emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de sistematización titulado: PROCESO DE FORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA VIVIENDA DIRIGIDO AL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE DEL ASENTAMIENTO EBEN EZER, MUNICIPIO DE PALÍN, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, elaborado por la estudiante: **Andréa Audelina Gutiérrez Alvarado** quien se identifica con carné número **201506292**.

a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,
"Id y Enseñad a Todos"



M.A. Ada Priscila del Cid García

Coordinadora

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

APdelCG/js.
c.c. archivo



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 012/2022

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Sistematización de fecha 29 de julio 2021, extendida por Dra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda, en calidad de Asesora; Aprobación de Revisión de Informe de Sistematización de fecha 11 de enero de 2022, remitida por MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, como Revisora; y Dictamen de Sistematización 008-2022 de fecha 03 de febrero 2022, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Sistematización denominado: **PROCESO DE FORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA VIVIENDA DIRIGIDO AL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE DEL ASENTAMIENTO EBEN EZER, MUNICIPIO DE PALÍN, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**, elaborado y presentado por ANDRÉA AUDELINA GUTIÉRREZ ALVARADO, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del Acto Público de Graduación, la cual queda integrada por: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda, Directora; Licda. Enilda Patricia Salazar Trejo, Secretaria Académica; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Dra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda, Asesora; y MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, Revisora.

Guatemala, 9 de febrero 2022

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda

DIRECTORA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Acto que dedico

- A mis padres Silda Alvarado Rabanales y Julio Gutiérrez Mejía por luchar siempre por nuestra familia.
- A mis hermanos Ean David Niz Alvarado y Silda Ximena Gutiérrez Alvarado, por su comprensión en momentos difíciles.
- A mis abuelos Audelina Rabanales, David Alvarado Andrés Gutiérrez y Audocia Mejía, por ser un ejemplo en mi vida.
- A mi mejor amiga Gabriela Elizabeth Boch Orozco por brindarme su amistad, cariño y apoyo sincero.
- A mis amigas Enma Hernández, Claudia Canel, Flor Gómez, Harlee Gatica, Yazmin Motto y Claudia Quinteros por haber compartido conmigo los mejores momentos de la carrera.
- A mi asesora y revisora Dra. Mirna Bojórquez y MSc. Gladys Bala, por compartir conmigo su conocimiento, orientarme y apoyarme en mi proceso de graduación.
- A la Universidad San Carlos de Guatemala Por ser el centro de mi formación profesional y darme la dicha de egresar de su distinguida casa de estudios.
- A la Escuela de Trabajo Social Por ser mi unidad formadora profesional y brindarme el honor de ser parte de ella.
- A mis docentes y supervisores Licda. Gladys Moreno, Licda. Alida Peña, MSc. Celita Chacón, Licda. Marissa Alvarado y MSc. Daniel Herrera, por enriquecer mi formación profesional con su conocimiento,



Tabla de contenido

Resumen	I
Introducción.....	II
Capítulo 1: Antecedentes de la Experiencia	1
Capítulo 2: Contexto donde se desarrolló la experiencia.....	5
2.1 Ubicación Geográfica	5
2.2 Características del Entorno	6
2.3. Datos Demográficos	7
2.3.1 Situación Cultural.....	7
2.3.2 Situación Escolar.....	8
2.3.3 Situación Económica.....	9
2.3.4 Situación de Salud.....	9
2.3.5 Situación de infraestructura y servicios básicos	10
2.3.6 Organización Social	11
Capítulo 3: Referentes Teóricos.....	12
3.1 Trabajo Social.....	12
3.2. Funciones del Trabajo Social.....	14
3.3. Método de Grupos	15
3.4. Educación Popular	16
3.5. Capacitación.....	17
3.6 Asentamientos humanos	19
3.7 Desarrollo humano.....	19
3.8 Desarrollo comunitario	20
3.8.1 ¿Qué es un Consejo Comunitario de Desarrollo?	21
3.9 Participación social	22
3.10 Participación comunitaria	22
3.11 Liderazgo	23
3.11.1 Liderazgo Democrático	24
3.11.2 Liderazgo Autoritario.....	25
3.12 Derechos Humanos.....	26



3.13 Derecho a la Vivienda	26
3.14 Participación de la mujer en la defensa de los Derechos Humanos	27
3.15 Legislación Social Guatemalteca.....	28
3.15.1 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	29
3.15.2 Código Municipal.....	30
3.15.3 Ley de Vivienda	30
Capítulo 4: Reconstrucción De La Experiencia.....	32
4.1.1. Fase I: Formación sobre la Ley de consejos de desarrollo, el Código Municipal, la Ley de vivienda y la creación del Normativo de Convivencia del COCODE.	34
4.1.1.1. Formación sobre la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano Y Rural	34
4.1.2. Fase II: Acompañamiento a las integrantes del consejo comunitario desarrollo en su lucha por el derecho a la vivienda.....	40
4.1.2.1. Visita a la Sede de la Procuraduría de Derechos Humanos –PDH- en Escuintla	40
4.1.2.2. Visita a la sede central de la Procuraduría de Derechos Humanos – PDH-.....	42
4.1.2.3. Visita Institucional al Ministerio de Finanzas en el Departamento de Bienes del Estado.....	44
4.1.2.4. Visita a Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA-	45
4.1.3. Fase III: Evaluación del proceso de formación sobre el derecho a la vivienda con el COCODE y la comunidad.....	46
4.1.3.1. Evaluación del Proceso de Formación sobre el derecho a la vivienda dirigido a las integrantes del COCODE	46
4.1.3.2. Entrevista a lideresa comunitaria de la Colonia Villa Lobos 2....	48
Capítulo 5: Reflexiones De Fondo.....	52
Capítulo 6: Lecciones aprendidas	55
Capítulo 7: Guía Metodológica para proceso de formación a COCODES en la legislación guatemalteca para el desarrollo comunitario	58
Presentación	60
Protocolo sanitario frente a la propagación del virus SARS-COV-2.....	62
7.1 Finalidad	63



7.2	Objetivos.....	63
7.3	Metodología sugerida para el proceso de capacitación	63
7.4	Etapas sugeridas para el desarrollo del proceso de capacitación	64
7.5	Resultados esperados	64
7.6	Temática sugerida para el desarrollo de las etapas.....	66
7.6.1.	Etapa I.....	67
7.6.2.	Etapa II	69
7.6.3.	Etapa III.....	71
7.6.4.	Etapa IV.....	73
6.6.4.1.	Funciones que cumple cada integrante dentro del COCODE.....	76
7.6.4.2.	Evaluación del proceso de formación a COCODES en la legislación guatemalteca para el desarrollo comunitario	80
	Conclusiones	83



Resumen

El presente informe, reconstruye el Proceso de formación sobre el derecho a la vivienda dirigido al Consejo Comunitario de Desarrollo – COCODE- del Asentamiento Eben Ezer, ubicado en el Municipio de Palín, departamento de Escuintla. La reconstrucción de la experiencia se encuentra fundamentada por conceptos del Trabajo Social y las ciencias sociales tomando los ejes transversales: la participación de las mujeres en la lucha por el derecho a la vivienda y las funciones del Trabajo Social. A partir de la reconstrucción se plantearon las reflexiones de fondo y las lecciones aprendidas. El análisis de la experiencia refleja la necesidad de las organizaciones comunitarias en profundizar su conocimiento sobre la legislación guatemalteca en la lucha por reivindicación de sus derechos humanos.

Finalmente, se elaboró una guía metodológica para la capacitación de Consejos Comunitarios de Desarrollo en la legislación guatemalteca como aporte para futuras experiencias de la misma naturaleza que la presente sistematización.

Palabras clave: Trabajo Social, proceso de formación, Educación popular, participación comunitaria de la mujer, reivindicación del derecho a la vivienda, fortalecimiento organizativo, desarrollo comunitario, legislación guatemalteca.



Introducción

La experiencia que se sistematizó es producto de las necesidades sentidas de los integrantes del Consejo de Desarrollo de la Comunidad Eben Ezer del Municipio de Palín, del Departamento de Escuintla, donde se tuvo la oportunidad de realizar el ejercicio profesional supervisado -EPS- en el año 2019.

El presente informe refleja la reconstrucción del objeto de sistematización que fue el Proceso de formación sobre el derecho a la vivienda dirigido al Consejo Comunitario de Desarrollo del Asentamiento Eben Ezer, en el período de septiembre a noviembre de 2019.

La principal motivación para sistematizar la experiencia fue la identificación de factores que limitaron y/o favorecieron los resultados del proceso, debido que se considera importante ese espacio de reflexión como aporte para la actuación del profesional de Trabajo Social.

El objetivo general de la sistematización fue: Analizar el Proceso de formación sobre el derecho a la vivienda dirigido al Consejo Comunitario de Desarrollo del Asentamiento Eben Ezer, y, se tomaron los siguientes ejes: la participación de las mujeres en la lucha por el derecho a la vivienda y las funciones del Trabajo Social.

La reconstrucción de la experiencia persiguió los objetivos específicos: Identificar las capacidades y habilidades desarrolladas por las integrantes del COCODE en el manejo de leyes sobre el derecho a la vivienda durante el proceso de formación sobre el derecho a la vivienda; reflexionar sobre los factores que condicionaron la participación de las mujeres integrantes del COCODE del Asentamiento Eben Ezer en la lucha por el derecho a la vivienda;



evidenciar la importancia del aporte del Trabajo Social en la reivindicación de los derechos humanos de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

Para el estudio de la experiencia se utilizó metodología de Oscar Jara desarrollando los cinco momentos identificados como punto de partida, preguntas iniciales, recuperación del proceso vivido, reflexiones de fondo, puntos de llegada, de donde nació la propuesta de una guía metodológica para el proceso de formación a los COCODES en leyes para que continúen en su lucha por el derecho a una vivienda digna.

A través de las reflexiones de fondo y las lecciones aprendidas, se planteó una propuesta de cambio con el deseo de contribuir en el fortalecimiento de futuros procesos en materia de proceso de formación para la reivindicación de derechos.

Para una mejor comprensión de la sistematización realizada, se describe a continuación la construcción del informe por capítulos:

En el capítulo 1, se encuentran los antecedentes de la experiencia y para ello se desarrollaron acontecimientos cronológicamente ordenados que anteceden la experiencia, así como procesos y estudios sobre el fortalecimiento organizativo para la reivindicación del derecho a la vivienda.

El capítulo 2, describe el contexto donde se desarrolló la experiencia, presentando las características demográficas, socioeconómicas, culturales y organizativas del Asentamiento Eben Ezer.

El capítulo 3, contiene los referentes teóricos de conceptos acordes al planteamiento del objeto y los ejes de la sistematización, con el fin de fundamentar el análisis e interpretación del proceso de proceso de formación desarrollado.



En el capítulo 4, se encuentra la reconstrucción de la experiencia, en la cual se define el origen del proyecto, el objetivo, actividades desarrolladas, actores principales, metodología utilizada, logros y limitaciones; tomando en cuenta la información de los instrumentos de registro, se explica el proceso vivido, en base a los referentes teóricos de diferentes autores, principalmente de Trabajo Social.

En el capítulo 5, se encuentran las reflexiones de fondo, donde se describen los hallazgos relacionados con los alcances, limitaciones y factores incidentes en el contexto, actores y de Trabajo Social, en base al proceso vivido. En éste se da respuesta a interrogantes de análisis crítico de la experiencia que permitan identificar los aprendizajes.

En el capítulo 6, se plasman las lecciones aprendidas que se formularon en base a las reflexiones de fondo como conclusión preliminar del proceso vivido y respuesta al análisis realizado.

Finalmente, en el capítulo 7 se plantea la comunicación de aprendizajes. Se formuló la estrategia para comunicar el aprendizaje a través de una propuesta que permita a los actores de la experiencia dar seguimiento o renovar la práctica; desarrollado desde la perspectiva de Trabajo Social, con una estructura formal y fundamento teórico.

También se recopilaron experiencias previas de la misma naturaleza que el proceso vivido, para profundizar en el análisis. Estas fueron escasas lo que supuso una limitante durante el proceso, sin embargo, los pocos procesos encontrados fueron fructíferos para la reflexión y el análisis del proceso reconstruido.



Se espera que esta sistematización sea un insumo en el planteamiento, ejecución y evaluación de futuras experiencias que guarden profunda relación con el objeto de estudio. Por ello, se invita al lector a mantener una perspectiva analítica sobre el proceso desarrollado y finalmente se desea que el producto de la sistematización sea aplicado por los trabajadores sociales que acompañan procesos en la lucha por la reivindicación del derecho a la vivienda.

V



Capítulo 1: Antecedentes de la Experiencia

Diariamente se observa en el país la fuerte demanda de vivienda, cada vez son más las familias que recurren a lugares de alto riesgo para establecerse, sin importar las amenazas, buscan satisfacer su necesidad de vivienda.

Aunque el acceso a la vivienda sea un derecho humano, los escasos recursos económicos no permiten que muchas familias guatemaltecas adquieran una vivienda digna. Por el contrario, cada vez son más los asentamientos humanos ubicados en barrancos, cerca de ríos acaudalados y en zonas industriales que solamente perjudican las condiciones de vida de la población.

Esta es la situación del Asentamiento Eben Ezer, que se encuentra ubicado en una zona industrial y sobre la vía férrea que pertenece al Estado de Guatemala. Fue en esta comunidad donde se desarrolló la experiencia que se sistematiza en el presente informe.

El tema del acceso a una vivienda digna fue el contexto en el que se abordó el Ejercicio Profesional Supervisado – EPS- y a continuación se describen las etapas desarrolladas:

Etapas de Inmersión: se realizó en la primera semana del –EPS-. La estudiante se presentó a las lideresas, tuvo un primer acercamiento a la comunidad a través de un recorrido y entrevista con el COCODE, quienes dieron a conocer de forma general la situación del Asentamiento Eben Ezer.

Etapas de investigación diagnóstica: previo a la investigación, se elaboró un plan que permitió establecer de forma lógica la secuencia de investigación y aplicar técnicas para recolectar la información requerida. Se realizó una entrevista grupal para conocer la situación organizacional del COCODE,



también se llevó a cabo un censo comunitario para profundizar en las condiciones de vida de los habitantes. Los problemas identificados fueron: la amenaza de desalojo por parte de FEGUA, la contaminación ambiental provocada por las industrias químicas de los alrededores y la falta de un sistema de drenajes para el tratamiento de aguas negras. Al socializar los resultados del diagnóstico comunitario, la población priorizó iniciar con la amenaza de desalojo y la contaminación ambiental a través de una matriz de priorización de problemas.

Etapa de planificación del proyecto: después de priorizar los problemas, la población decidió realizar dos proyectos: “Fortalecimiento organizativo sobre leyes específicas en la lucha por el derecho a la vivienda” con el objetivo de fortalecer el conocimiento del COCODE sobre leyes específicas en el tema de acceso a una vivienda digna y “Quiero mi comunidad limpia y sana” con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de mantener su comunidad limpia y a las industrias químicas de los alrededores para disminuyera la contaminación química.

Etapa de ejecución del proyecto: el proceso fue planificado y acompañado por la estudiante en EPS, con el fin de darle respuesta a los problemas y necesidades identificados; la ejecución del proyecto fue evaluado y monitoreado por la estudiante en EPS y las integrantes del COCODE.

Etapa de evaluación del proceso: cada actividad fue evaluada al final de esta, con el fin de llevar un monitoreo de la evolución y progreso del proyecto; sin embargo, se realizó una evaluación final en conjunto con los actores principales del proceso, para identificar el logro de los objetivos y el alcance de las metas. Se evaluaron las técnicas de Trabajo Social, los recursos humanos y económicos, la participación y los temas impartidos en las capacitaciones.



Para fines de la presente sistematización, a continuación, se exponen las experiencias y estudios que guardan relación con el objeto de sistematización:

Como primer antecedente se presenta la sistematización con el título Proceso Organizativo del Grupo Gestor de Vivienda del Asentamiento Humano Mario Julio Salazar, zona 7, Guatemala. Elaborada por Silvia Antillón García en el año 2015. Tiene como objetivo general: “Analizar el proceso organizativo comunitario del grupo gestor de vivienda del Asentamiento Humano Mario Julio Salazar, Zona 7” (p.12). En el informe de sistematización, Antillón (2015) expone la siguiente conclusión:

A través del desarrollo de la sistematización se pudo identificar la importancia de establecer un proceso de seguimiento y fortalecimiento a los grupos organizados, retroalimentando la ruta de gestión ante Fondo para la Vivienda (...) profundizando en el empoderamiento del Marco Legal de la Ley de Vivienda y Leyes Conexas. (p.111)

Antillón resalta en su informe la importancia que tuvo la sensibilización sobre el derecho a la vivienda para llegar a la organización del grupo gestor de vivienda en la comunidad donde realizó su proceso, Es por ello que se agrega como antecedente en este informe.

Debido que no se encontraron más trabajos de graduación de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad San Carlos de Guatemala, que giren en torno al derecho a la vivienda, se cita la siguiente Tesis de la Facultad de Derecho de la misma casa de estudios:

La Tesis lleva el título Una Vivienda Digna, un Derecho de la Población. Elaborada por María Elena Carrera en el año 2016, con el objetivo de: “Establecer que tan fructuosa y útil sería la aprobación de la Ley Preferencial



para la población guatemalteca carente de una vivienda digna". Carrera (2015) expone la siguiente conclusión en su investigación:

Guatemala cuenta con un amplio repertorio legal, enfocado en el sector vivienda, pero la pluralidad de leyes no solventa el problema, ya que el país no cuenta con una ley que específicamente se adapte a la realidad y promueva el acceso real a la vivienda, para aquellos sectores sociales que no cuentan con recursos económicos suficientes para su adquisición. (p.85)

Carrera señala en su tesis la importancia del respeto y creación de una ley que respalde el derecho a una vivienda digna y con fácil acceso a la adquisición de una. Por ello se incluye como antecedente en el presente informe de sistematización, previamente a dar paso al capítulo dos, donde se encuentra el contexto donde se desarrolló la experiencia.



Capítulo 2: Contexto donde se desarrolló la experiencia

En el presente capítulo se da a conocer el contexto donde se realizó la experiencia de Proceso de formación y acompañamiento en la lucha por el derecho a la vivienda dirigida al COCODE del Asentamiento Eben Ezer.

A continuación, se presentan las características geográficas, demográficas, socioeconómicas, culturales y organizativas del Asentamiento Eben Ezer.

2.1 Ubicación Geográfica

El Asentamiento Eben Ezer se encuentra sobre la Carretera al Pacífico, en el Km 37 del Municipio de Palín, Departamento de Escuintla, que tiene colindancia al Norte con el Municipio de Amatitlán, al Este con el Municipio de Sacatepéquez y al Oeste con el Municipio de San Vicente Pacaya. Cabe destacar, que la comunidad tiene al Oeste el Volcán de Pacaya y al Este el Volcán de Agua.

Según el diagnóstico comunitario construido por Gutiérrez (2019):

La comunidad, se encuentra rodeada por un área industrial; al este: Shin Won Sociedad Anónima, Quilubrisa Sociedad Anónima, Grupo OLAM, Parque Industrial El Cafetal; al oeste: Parque Industrial Michatoya, STARTEX Sociedad Anónima; al sur: Finca El Llano, CAFCOM Beneficio PALINSA; y al norte: Anexo Eben Ezer y Colonia Los Sauces. El río Michatoya, se encuentra a 50 metros de la comunidad, dirección oeste. (p.4)

Es importante mencionar que la ubicación del asentamiento presenta un riesgo ambiental al estar cerca de una zona industrial, debido a los químicos que las fábricas expulsan al elaborar sus productos; con esto se hace la primera identificación de la necesidad de vivienda que tienen las familias y las condiciones en las que viven.



2.2 Características del Entorno

El asentamiento de familias en lugares no habitables en Guatemala es un fenómeno que ha sucedido durante las últimas décadas por la necesidad de una vivienda y los escasos recursos con los que cuentan; usualmente, los asentamientos humanos están ubicados en propiedades privadas y lugares en riesgo como barrancos y/o con una alta contaminación ambiental.

Ésta es la situación del Asentamiento Eben Ezer, que se encuentra ubicado sobre la línea férrea que atraviesa el país de frontera a frontera y como muchos otros asentamientos, presenta problemas de infraestructura, no cuenta con un sistema de drenajes óptimo, escasez de agua potable, deficiente alumbrado público, inseguridad, etc. Además de las condiciones precarias en las que se encuentra la comunidad Eben Ezer, también sufren la amenaza de ser desalojados por parte de Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA- quien es el propietario del derecho de vía férrea.

La comunidad Eben Ezer, es una invasión que se asentó en el año 2006 sobre bienes ferroviarios, por personas de origen suroriental del país; la necesidad de trabajo hizo que una considerable cifra de familias del departamento de Jutiapa, se organizara para invadir lo que hoy se conoce como el Asentamiento Eben Ezer, debido que el lugar ya era conocido como una zona industrial. Con el paso del tiempo, las familias que originalmente invadieron el lugar fueron vendiendo sus lotes a personas de origen suroccidental, quienes también buscaban una fuente de empleo cercana al área metropolitana.

Dichas familias se enfrentaron a una desventaja por estar ubicados en una zona industrial, debido que las empresas también provocan un riesgo por la contaminación ambiental que genera su proceso de producción, sin mencionar, que en época de invierno aumenta el riesgo a inundaciones. En el año 2010, la



comunidad sufrió una inundación durante la Tormenta Agatha, debido a la colisión de las aguas pluviales provenientes de la Carretera al Pacífico, las aguas residuales de la empresa privada Quilubrisa y el desborde del río Michatoya, provocando una pérdida material considerable en las familias.

2.3. Datos Demográficos

Como resultado del Censo Poblacional realizado durante la investigación diagnóstica, se conoció que habitan 778 personas que conforman 208 núcleos familiares. La mayoría de la población pertenece al sexo femenino con 407 mujeres y la minoría al masculino con 369 hombres (Gutiérrez, 2019). Desde el momento de la invasión en el 2006, el número de familias ha aumentado considerablemente y con ello las necesidades y problemáticas dentro de la comunidad.

2.3.1 Situación Cultural

Como en todas las comunidades, en el Asentamiento Eben Ezer existen características culturales y según el diagnóstico comunitario elaborado por Gutiérrez (2019) describe que:

De los 778 habitantes del asentamiento, 467 se identifican con etnia ladina y 311 personas con etnia maya; el grupo de personas con etnia ladina, son originarios de la Ciudad Capital, Jutiapa, Zacapa y Escuintla, y las personas del grupo de etnia maya, son originarios de los departamentos de Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz, sin embargo, el 15% de estas familias, aún utilizan su traje típico y el 85% ha dejado de usarlo debido a la presión del círculo cultural ladino en que se desenvuelven y que han adoptado. (p.5)

Esto indica que dentro de la comunidad se refleja un proceso de transculturalidad al adoptar otra forma de vestimenta que se adecua al círculo social en que se desenvuelve la población, lo cual podría influir en su ideología e identidad.



Por otro lado, Gutiérrez (2019) también indica que: “Dentro de la comunidad la religión manifiesta una influencia significativa, en donde el 61% practica la religión evangélica, el 48.5% practica la religión católica y el 0.5% no practica ninguna religión” (p.19). Esto denota las tradiciones y los hábitos culturales que practican, por ejemplo, al no celebrar la semana santa con procesiones como se conoce comúnmente en el territorio guatemalteco.

Con el fin de motivar a los jóvenes a participar en actividades productivas que los aleje del riesgo de calle, el COCODE organiza actividades que involucra a los niños, adolescentes y jóvenes de la comunidad, lo cual los motiva y ayuda a desenvolverse en ámbitos sanos de recreación.

Dentro de la comunidad predomina el patriarcado, debido que más del 60% de las familias tienen como cabeza del hogar a los padres quienes llevan el sustento al hogar y tiene la autoridad para tomar decisiones. (Gutiérrez, 2019)

2.3.2 Situación Escolar

En relación con la situación escolar, los datos del censo de Gutiérrez (2019) indican que:

De las 473 personas adultas, 250 personas han estudiado la primaria, 67 personas han culminado el ciclo básico y 115 solamente lo han iniciado, 21 personas han estudiado diversificado y 20 personas son analfabetas. La población infantil, de los 268 niños, 86 aún no se encuentran en edad escolar y de los 182 niños que se encuentran en edad escolar: 38 niños se encuentran estudiando pre-primaria y 130 primaria, 14 niños no se encuentran estudiando, debido que sus familias son numerosas y no cuentan con los recursos necesarios. (p.64)

Los datos anteriores demuestran la situación precaria que existe en la comunidad, debido a que no es aceptable que por el escaso ingreso económico 14 niños no se encuentren estudiando, lo que es una violación a su derecho educativo; también, es preciso atender la necesidad de las 20 personas analfabetas dentro de la comunidad.



Por otro lado, un porcentaje de la población joven-adolescente se enfrenta al fenómeno de la paternidad prematura, lo que les impide continuar con su proceso educativo afectando su desarrollo y el acceso a mejores oportunidades laborales en el futuro.

2.3.3 Situación Económica

Con el fin de describir la situación económica de la comunidad, se citan los datos del censo realizado por Gutiérrez (2019) indicando que: “el 50% de las familias ganan el salario mínimo, el 49% percibe menos del salario mínimo y solamente el 1% recibe más del salario mínimo” (p.41). Los datos demuestran que más del cincuenta por ciento de la población vive en condiciones precarias, al no contar con un ingreso económico suficiente para su sustento diario, a eso es preciso agregar que los núcleos familiares están integrados por más de cinco miembros, por lo que las familias de la comunidad luchan por sobrevivir diariamente.

Es importante mencionar que en la mayoría de los hogares, son los padres quienes aportan el principal sustento a la familia. La actividad económica de la población gira entorno a la comercialización de ropa usada, tiendas de productos de primera necesidad, tortillerías y la agricultura.¹

2.3.4 Situación de Salud

Por la ubicación geográfica del asentamiento, para las familias es factible asistir al Centro de Salud de Palín o al Hospital Nacional de Amatitlán, sin embargo, no lo hacen con la frecuencia necesaria, normalmente aplican remedios caseros para tratar con los síntomas y esperan a que la enfermedad sea realmente grave para recurrir a la atención médica. En los resultados del censo

¹ La comunidad está ubicada frente a una de las colinas que rodean el Volcán de Pacaya, es en este lugar donde las familias realizan cultivos de maíz, tomate, cebolla y otros vegetales para su consumo y comercialización.



Gutiérrez (2019) indica que: “120 familias prefieren visitar el centro de salud, 48 familias prefieren asistir al Hospital Nacional de Amatitlán, 21 familias cuentan con el servicio del IGSS, en su mayoría jubilados, y 19 familias prefieren asistir a un centro médico privado” (p.43).

2.3.5 Situación de infraestructura y servicios básicos

Para brindar una mejor apreciación del contexto social es preciso describir la situación de infraestructura de la comunidad y en el diagnóstico comunitario de Gutiérrez (2019) se visualiza que: “El 78% de las viviendas de la comunidad son de lámina en su totalidad, el 13% cuenta con paredes de block y techo de lámina, y el 9% están construidas de block y techo de cemento” (p.19). Lo cual significa que, las viviendas se encuentran en riesgo de sufrir daños ante los fenómenos climáticos que sucedan en la comunidad.

2.3.5.1. Servicio de Agua Potable

Dentro de las comunidades es fundamental el servicio de agua potable, sin embargo, el Asentamiento Eben Ezer no cuenta con un sistema de abastecimiento de agua potable apropiado. El servicio de agua que les brinda la Municipalidad de Palín no llega a ellos diariamente, los habitantes de la comunidad manifiestan que el agua les llega un día sí y otro no, además que los días que llega, es solamente por cuatro horas, por lo que deben aprovechar ese momento para llenar sus recipientes con el agua que utilizarán para satisfacer sus actividades diarias.

2.3.5.2. Servicio eléctrico

En la comunidad, durante las noches no cuentan con un servicio de alumbrado público eficiente, cada poste de luz está colocado a una distancia de 15 metros uno y otro, y los focos no son los apropiados y algunos están en mal estado.



2.3.5.3. Servicio de aguas residuales

Desde el momento en que las personas se asentaron en la comunidad, las aguas residuales son desechadas a la calle de terracería, debido que no cuentan con un sistema de aguas residuales apropiado, las aguas grises están expuestas a flor de tierra en la comunidad.

2.3.6 Organización Social

El COCODE es la principal y única organización comunitaria, son quienes promueven la participación dentro de la comunidad para respaldar las decisiones que contribuyan al desarrollo comunitario.

Desde la formación del COCODE en el año 2008 ha predominado el liderazgo por las mujeres de la comunidad, sobre todo su actual presidenta, quien ha demostrado un liderazgo natural, razón por la que se ha ganado la confianza de los comunitarios, sin embargo, ha provocado que el resto de las mujeres dentro del COCODE sean seguidoras y no lideresas. Hasta el momento han existido seis Consejos Comunitarios de Desarrollo que han dirigido al Asentamiento Eben Ezer.

Actualmente, el COCODE está integrado por siete mujeres que ocupan los cargos de presidenta, vicepresidenta, secretaria, tesorera, vocal I, vocal II y vocal III; ellas son quienes activan y realizan la mayoría de gestiones en beneficio de la comunidad. La organización se encuentra inscrita y vigente ante la municipalidad de Palín, siendo la última inscripción en el mes de marzo del año 2019.



Capítulo 3: Referentes Teóricos

En el presente capítulo, se hace referencia a conceptos y planteamientos teóricos que fundamentaron el análisis de la experiencia de sistematización.

En primera instancia es importante definir al Trabajo Social y sus funciones, así como, la participación de la mujer en la lucha por el derecho a la vivienda, como ejes que transversalizan la sistematización.

3.1 Trabajo Social

Para iniciar con la definición de Trabajo Social, se hace referencia a la Federación Internacional de Trabajadores Sociales –FITS- (2020) que conceptualiza al Trabajo Social como: “Una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas” (p.204).

Es decir, que el Trabajo Social globalmente es una profesión, debido que se basa en prácticas y disciplinas académicas que persiguen el desarrollo integral de la población, los trabajadores sociales actúan y acompañan a las personas con el objetivo de generar un cambio positivo en sus vidas y para ello sigue principios y fundamentos respaldados por teorías propias de Trabajo Social y de las ciencias sociales.

La siguiente definición de Trabajo Social fue aprobada por la Asamblea General de Trabajo Social –AIETS- (2014):

El Trabajo Social es una profesión y una disciplina académica que reconoce los factores históricos, socioeconómicos, culturales, espaciales, políticos y personales interconectados sirven como oportunidades y/o barreras para el bienestar y desarrollo humano. El desarrollo de la conciencia crítica a través de la reflexión sobre las fuentes estructurales de opresión y/o privilegio, sobre la base de criterios tales como raza, clase, idioma, religión, género, discapacidad,



cultura y orientación sexual, y el desarrollo de estrategias de acción para abordar las cuestiones estructurales y personales. (p.119)

En la definición anterior, el Trabajo Social es visto no solamente desde un enfoque profesional, sino que también es tomado como una disciplina académica que promueve la lucha contra las barreras estructurales que contribuyen a la perpetuación de las desigualdades, la discriminación, la explotación y la opresión.

Por otro lado, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad San Carlos de Guatemala (2010), en su página Web, institucionaliza la siguiente definición de Trabajo Social:

Es una disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades que presentan carencias de tipo social, económico cultural y espiritual para trabajar procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de desarrollo (Asamblea General de Escuelas de Trabajo Social -AIETS-, 2014)humano. (s/p)

Se comprende que el Trabajo Social contribuye a generar mejores condiciones de vida a través de procesos de organización, fortalecimiento de la sociedad y la intervención en la resolución de problemas en las relaciones humanas, aplicando diversas teorías y metodologías, en las que se integra el trabajo social individual y familiar, comunitario y de grupos.

La Universidad de Costa Rica (2009), también aporta una definición de Trabajo Social, en donde indica que:

La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios



de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social. (p.64)

Es decir, que el Trabajo Social es una profesión que dirige procesos en pos del cambio social para aumentar el bienestar social, implementando estrategias propias del Trabajo Social y de las ciencias sociales, adecuándose al contexto social donde se ejerce la actuación profesional.

Como aporte a la construcción de la definición de Trabajo Social, Ezequiel Ander-Egg (1982) expone que:

Se trata de una profesión que requiere, de quienes la ejercen, una serie de cualidades personales de tal naturaleza que aseguren el éxito del trabajo que realizan; capacitado en los métodos y técnicas propias de esta profesión que proporciona las destrezas necesarias para contribuir a la satisfacción de necesidades de la gente, mediante la utilización de sus propios recursos y los disponibles institucionalmente. (p.54)

Se comprende que el Trabajo Social en sus distintas expresiones se dirige a las múltiples y complejas relaciones entre las personas y sus ambientes. El profesional, como se ha mencionado en las definiciones anteriores, facilita el desarrollo pleno de las potencialidades de las personas para que sean ellos mismos quienes actúen en la mejora de sus condiciones de vida. Es por ello que los trabajadores sociales son agentes de cambio en la sociedad y en las vidas de las personas, familias y comunidades para las que trabajan.

3.2. Funciones del Trabajo Social

Durante la formación profesional de Trabajo Social, se tuvo conocimiento sobre funciones específicas para actuar en el campo de acción, Álvarez (2015) aporta las siguientes: “investigación, planificación, coordinación, asesoría, orientación, acompañamiento, apoyo y evaluación” (p.2).



Partiendo de la investigación, los trabajadores sociales deben investigar para conocer el contexto social en donde se intervendrá, el resultado de la investigación permitirá plantear de forma acertada los métodos de intervención para abordar el problema o necesidades que presenta el o los actores sociales.

Continuando con la planificación, es necesario desarrollar una estructura que, de paso a la actuación profesional, argumentada teóricamente y utilizando estrategias de intervención que potencie el logro de resultados propuestos durante dicho planteamiento. La coordinación, demuestra la capacidad de organización del trabajador social, además de apoyar a la intervención estructurada y sistemática del profesional.

Se observa que la asesoría y orientación, se encuentran íntimamente relacionadas debido que el trabajador social basándose en un diagnóstico previamente realizado, brinda esa atención profesional respaldada en teorías fundamentadas para que los actores sociales continúen con su proceso de transformación; es en este punto donde entran las siguientes funciones que son el acompañamiento y el apoyo profesional.

La evaluación es de suma importancia para analizar el resultado de los procesos de intervención y conocer el impacto social generado con la actuación profesional del trabajador social, además de identificar si se produjo el inicio de la transformación social de un contexto determinado.

3.3. Método de Grupos

Para el proceso de formación sobre el derecho a la vivienda, se utilizó el método de grupos. Contreras (2003) expone en su libro Trabajo Social de Grupos: “es un proceso que por medio de experiencias busca capacitar al



individuo para que conozca su realidad objetiva y la forma de actuar sobre su estructura social” (p.13).

Es importante mencionar que el método de grupos nació de la práctica del Trabajo Social de Grupos con el fin de crear una conciencia participativa desde la realidad social de los individuos, esto contribuyó con la organización de movimientos sociales.

Desde el Trabajo Social, Contreras (2003) también indica:

Es una acción organizada con fines educativos que promueve al ser humano por medio de la participación grupal, proporcionándole el sentimiento de ser miembro de la sociedad, con la cual contribuirá para alcanzar mejores niveles de vida. La función del Trabajo Social de Grupo está fundamentada en medidas correctivas, preventivas, rehabilitadoras y promocionales. (p.19)

El método de grupos se aplica para que el aprendizaje de los participantes sea consciente y les permita sentirse parte de la sociedad, de esta forma estarán más interesados en involucrarse dentro de procesos que busquen la mejora de su entorno y sus condiciones de vida.

3.4. Educación Popular

Para el desarrollo del proceso de formación, fue necesaria la aplicación de la metodología de Educación Popular, debido a la escolaridad (nivel primario) de las integrantes del COCODE. Fue importante que ellos fortalecieran sus conocimientos según su contexto social, de forma clara, participativa y comprensible, reconociendo en qué momento deben aplicar las leyes para actuar en favor de su comunidad.

La educación popular se desarrolló en América Latina, a partir de la década de los 60's, siendo su principal precursor Paulo Freire; sin embargo,



existen autores contemporáneos que definen la educación popular. En apoyo, Quijano (2015) propone: “El proceso de educación se sustenta pensando y hablando en grupos acerca de los eventos que han ocurrido en sus propias vidas. Los participantes identifican la forma de resolver los problemas confrontándolos” (p.16).

Es necesario mencionar que la metodología de Educación Popular, facilitó la elaboración de instrumentos y herramientas de participación, utilizando materiales que pueden encontrarse dentro de los hogares de las personas o incluso en las calles, lo cual contribuyó en gran manera a obtener resultados positivos en los procesos de capacitación y acompañamiento que se sistematizará.

3.5. Capacitación

Según la real Academia (2014) se entiende por capacitación: “Acción de capacitar, de habilitar, de desarrollar capacidades para una acción concreta” (p.294).

Respecto a la capacitación en Trabajo Social se cita el aporte de la Escuela de Trabajo Social:

Se entiende como capacitación a la acción sistemática de preparar o habilitar a todos y cada uno de los miembros que conforman un grupo, para prepararse a desempeñar los diferentes roles que le corresponde tanto a nivel grupal como es su medio social y poder enfrentarse a la realidad cambiante, de una manera consciente y reflexiva y de esta manera contribuir al desarrollo de los integrantes del grupo y de su comunidad para que pueda analizar, interpretar y accionar en su realidad concreta (DITETS, 1985, p.6)

Lo anterior destaca la importancia de la capacitación para continuar desarrollando habilidades y manejar conceptos que potencie al grupo en el



ejercicio de sus funciones en productividad, eficiencia y su relación con el desarrollo organizativo, que se ocupa de mejorar a largo plazo la eficacia de las organizaciones.

DITETS (1985) agrega que:

Es importante destacar que la capacitación, no debe ser impartida por el trabajador social en todo momento, sino que deben participar más profesionales especialistas en el tema, con el fin de innovar las capacitaciones y lograr un mejor resultado en los mismos. (p.26)

Las personas normalmente asisten a una capacitación con la expectativa de adquirir nuevo conocimiento, si se repite lo que ya saben, se vuelve tedioso y aún más si dentro del desarrollo de la actividad se incluye un lenguaje técnico, por tal razón es importante estar ambientado al contexto social del grupo al que sea impartida la capacitación.

El trabajador social constantemente implementa procesos de capacitación en comunidades e instituciones. La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica (2008) plantea en su documento para apoyo de la docencia: “la capacitación se entiende como un recurso adicional, que dependerá de las estrategias planteadas en términos de concepción y desarrollo del talento humano aplicado” (p.105).

Como se menciona anteriormente, la utilización de estrategias es importante y estas nacen de la necesidad del grupo a quien va dirigida la capacitación, por ello el trabajador social no puede ignorar el contexto social donde está actuando, el nivel académico de los participantes y los recursos con los que cuenta.



3.6 Asentamientos humanos

En las últimas décadas se ha observado un fenómeno provocado por la sobrepoblación y las condiciones precarias que obligan a las familias a buscar un lugar para satisfacer su necesidad de vivienda, son esas las motivaciones para formar los Asentamientos Humanos. La Universidad Nacional Autónoma de México (2011) define los asentamientos humanos como:

Un sitio específico donde se establecen varias viviendas o refugios habitados, generalmente se compone de una comunidad, ya que los seres humanos muy rara vez viven aislados entre sí; todos los habitantes comparten un territorio común, pero cuentan con lugar por familia, muchas veces no es un lugar con títulos de propiedad. Los asentamientos humanos se forman con el tiempo, normalmente se localizan cerca o en medio de zonas con recursos naturales suficientes o abundantes, como el agua dulce. Muchos también se ubican cerca de zonas industriales debido a la necesidad de empleo. (p.216)

Los asentamientos humanos se entienden como la concentración de población que reside en un lugar específico para satisfacer su derecho a la vivienda, priorizando que la vivienda sea digna y en un lugar libre de riesgos; sin embargo, los asentamientos en Guatemala son conocidos como áreas vulnerables por el alto riesgo del terreno, la delincuencia y las fallas en la infraestructura, que no asegura un desarrollo social.

3.7 Desarrollo humano

Para hacer una definición de desarrollo, se cita al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990) que aporta el siguiente concepto:

El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de las personas; estas oportunidades son diversas y pueden cambiar con el tiempo, pero las más esenciales para cualquier nivel de desarrollo son: una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y disponer de recursos para disfrutar el nivel de vida decente; otras oportunidades que valoran los individuos son las libertades políticas, económicas y sociales,



el respeto de los derechos humanos, la posibilidad de ser creativo y productivo, el respeto así mismo, entre otras. (p.37)

Se entiende que el desarrollo humano, contiene la satisfacción de una serie de necesidades propias del ser humano para que pueda crecer como individuo y desenvolverse dentro de la sociedad, sin embargo, hoy en día muchos seres humanos no cuentan con la satisfacción de sus necesidades y esto impide su desarrollo; los trabajadores sociales actúan para contribuir en el desarrollo humano, a través de procesos que atiendan las necesidades y problemas que presenta la población y de esta forma lograr su desarrollo humano.

3.8 Desarrollo comunitario

Antes de iniciar con la definición de desarrollo comunitario, es necesario considerar la definición de comunidad y de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas –ONU- (2010) la comunidad es:

Una agregación social o conjunto de personas que, en tanto que habitan en un espacio geográfico delimitado y delimitable, operan en redes estables de comunicación dentro de la misma, pueden compartir equipamientos y servicios comunes, y desarrollan un sentimiento de pertenencia o identificación con algún símbolo local; y como consecuencia de ello, pueden desempeñar funciones sociales a nivel local, de tipo económico (producción, distribución y/o consumo de bienes y servicios), de socialización, control social, de participación social y de apoyo mutuo. (p.201)

Como se observa anteriormente, la comunidad es el primer escenario de convivencia de los seres humanos, en donde sus habitantes comparten problemáticas puntuales y participan en la solución de estas. Ahora es necesario detenerse en la definición de desarrollo comunitario que aporta la ONU (2017):

El desarrollo comunitario, es el proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con participación y la



mayor confianza posible en su iniciativa. Es una acción coordinada y sistemática que, en respuesta a las necesidades o a la demanda social, trata de organizar el progreso global de una comunidad territorial bien delimitada.

El desarrollo comunitario para Ezequiel Ander-Egg (2005) es: “cuando se señala como objetivo lograr que las comunidades impulsen su propio desarrollo y resuelvan sus problemas más agudos” (p.87). Por ello el trabajador social debe promover la conciencia dentro de las comunidades para que sean los habitantes quienes actúen para el desarrollo de la comunidad.

3.8.1 ¿Qué es un Consejo Comunitario de Desarrollo?

El Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo en América Latina y el Caribe (2019) indica que en Guatemala:

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural se configuran como el ente coordinador de participación a nivel comunal. Están conformados por los residentes de la comunidad correspondiente. Entre las funciones que cumplen los Consejos Municipales se encuentra: elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos; fomentar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, así como también, apoyar la coordinación entre las autoridades comunitarias y otras organizaciones. (p.173)

La definición anterior, describe que los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- son los medios principales por los cuales los ciudadanos pueden participar, por lo que la organización y conformación del COCODE es importante para el desarrollo comunitario, a través de éste pueden proponer iniciativas que atiendan sus necesidades y problemáticas; aunque el trabajador social contribuye, orienta y asesora procesos para la confirmación y fortalecimiento del COCODE, es importante que los integrantes desarrollen capacidades de liderazgo para que sean ellos quienes dirijan a la comunidad.



3.9 Participación social

Para definir la participación social, se citará a la Secretaría de Educación Pública de México (2016) que define:

La participación social es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de la sociedad. En este sentido, la participación social se concibe como un legítimo derecho de los ciudadanos más que como una concesión de las instituciones. Para que la participación social se facilite, se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las comunidades organizadas hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno. (p.25)

La definición anterior indica, que la participación social es el medio por el que los ciudadanos tienen acceso a expresar su opinión y presentar propuestas ante el gobierno, que contribuya a su desarrollo social, basándose en un marco legislativo que pueda apoyarlos a que apliquen mecanismos democráticos. Los ciudadanos tienen derecho a participar abierta y democráticamente sin opresión ni influencias, es importante que las personas participen y que sean escuchados para que sus necesidades sean atendidas y sus problemas sean resueltos, esto contribuirá al desarrollo social y por ende al desarrollo integral del país.

3.10 Participación comunitaria

Dentro de la comunidad es el primer escenario de participación y organización. Aguilar (2014) indica que la participación comunitaria puede entenderse como:

El proceso social en virtud del cual, grupos específicos de población que comparten alguna necesidad, problema o centro de interés y viven en una misma comunidad, tratan activamente de identificar esas necesidades, problemas o centro de interés, toman decisiones y establecen mecanismos para atenderlas. (p.61)



Como se definió anteriormente, la participación comunitaria es un proceso que va mucho más allá de estar presente en las actividades dentro de la comunidad, dentro de la participación comunitaria se involucran procesos de identificación de problemas, propuestas estratégicas para atender sus necesidades, ejecución sistemática de propuestas; y es en ese proceso donde actúa el profesional de Trabajo Social, orientando y fortaleciendo tales procesos con el fin de obtener mejores resultados y potenciar las capacidades de los participantes.

Asimismo, el proceso de participación comunitaria involucra a grupos específicos, debido que una comunidad no puede verse como un conjunto homogéneo de personas e intereses; dentro de una comunidad lo ordinario es la existencia de intereses contrapuestos, además de una gran complejidad social. Por ello, es importante que trabajador social actúe como el profesional idóneo para trabajar con grupos concretos y específicos caracterizados por tener algo en común que es la problemática que les aqueja, debido que es a través de esos grupos y redes que puede llegar a extenderse el proceso a otros sujetos o miembros integrantes de la comunidad.

3.11 Liderazgo

En una comunidad, la población identifica a sus líderes a través de la trayectoria que estos posean, la confianza que hayan generado o el reconocimiento por la mayoría de las personas dentro del lugar; normalmente, los comunitarios acuden a los líderes para cualquier inquietud que tengan sobre asuntos de la comunidad o algún conflicto de emergencia que se presente. Porter (2006) explica que: “el liderazgo es un proceso interpersonal que implica los intentos de influir en otros individuos para lograr determinada visión” (p.61).

Dentro del liderazgo existe el liderazgo natural, Peña (2014) afirma que:



Se adquiere a través de la experiencia en determinada labor que desempeñe una persona, el líder goza de respeto donde quiera que se esté porque refleja dominio de lo que hace y seguridad al hacerlo, éste se da por naturaleza y es aceptada por el grupo. (p.23)

Por otro lado, Hitt (2006) aporta que:

El liderazgo es la actividad de influenciar a la gente para que se desempeñe voluntariamente en el logro de los objetivos... es un fenómeno grupal que ocurre cuando la situación demanda que un individuo influya y coordine las actividades de un grupo y éste siga al líder de voluntariamente, reconociendo su capacidad de organización. (p.91)

Es importante mencionar que dentro de las comunidades se da el liderazgo comunitario, en donde la población reconoce a sus líderes y confía en sus acciones y representación para el desarrollo de la comunidad. Andrade (2013) señala que:

El liderazgo comunitario desde el nivel individual se entiende como un liderazgo por la comunidad encarnado por los líderes que trabajan con y para otros, con el afán de alcanzar el cambio social. Estos son líderes visibles, los que reciben la legitimación y los que simbolizan a la comunidad otorgándole un cuerpo y una voz cuando más lo necesitan. (p.70)

Como se mencionó anteriormente, el liderazgo comunitario vela por el desarrollo de la comunidad, dentro de las comunidades siempre existen personas con un liderazgo natural, sin embargo, es importante fortalecer ésta capacidad e incentivar a la población más joven para tome estos cargos dentro de la comunidad cuando hayan logrado la madurez necesaria para la dirección y promoción de su comunidad.

3.11.1 Liderazgo Democrático

Entre los liderazgos que se destacan está el liderazgo democrático, y para definirlo se cita a la Universidad Espíritu Santo (2017) que aporta que:



El liderazgo democrático, también conocido como participativo, es un estilo de liderazgo que permite crear mayor compromiso con la organización pues se centra en los subordinados involucrándolos en la toma de decisiones, delegando autoridad y utilizando la retroalimentación como un medio para dirigir y corregir errores. (p.34)

La definición anterior indica que el liderazgo democrático permite que los involucrados participen activamente y se comprometan con acciones que promuevan el logro de las metas que se pretenden alcanzar. El trabajador social dentro de sus procesos debe implementar acciones que promuevan a los líderes aplicar la democracia en sus actividades y toma de decisiones, lo que genera consciencia sobre la importancia del apoyo y la participación de los comunitarios para mejorar los procesos.

3.11.2 Liderazgo Autoritario

La Universidad Autónoma Indígena de México (2017) indica que: “el liderazgo autoritario es aquel en donde el líder concentra todo el poder y la toma de decisiones” (p.164). Lo cual no está acorde a las características de un líder, Pariente (2010) señala que:

El liderazgo es un fenómeno que involucra por lo menos cinco variables esenciales: a) proceso interpersonal de influencia; b) relación entre una persona (líder) y un grupo de (seguidores); c) entorno cultural relativamente delimitado; d) situación particular; y e) logro de un propósito común como criterio para la efectividad del proceso. (p.161)

Las características anteriores denotan que el líder no puede ser autoritario, debido que esto demorará los procesos y creará conflicto entre los involucrados por no ser escuchados apropiadamente, el trabajador social, debe exponer el liderazgo autoritario sin crear conflicto, por el contrario, debe sensibilizar al líder usando estrategias que lo hagan comprender la importancia de su posición como líder para el desarrollo de su comunidad.



3.12 Derechos Humanos

Se tiene conocimiento que los Derechos Humanos, nacieron de la necesidad del ser humano de ser reconocido y respetado como individuo libre, con facultades, necesidades y distinciones únicas. Los Derechos Humanos se definen como:

Facultades inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables; siendo el concepto de derechos humanos una definición universal e igualitaria, así como incompatible con los sistemas basados en superioridad de una casta, etnia, pueblo, grupo o clase social determinados. (Thierry, Combacau, & Valleé, 2011, p.23)

Cabe mencionar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A III (p.60), se ha convertido en una referencia clave en el debate ético-político actual, y el lenguaje de los derechos se ha incorporado a la sociedad actual. Se hace referencia al artículo No. 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): “El Derecho a la Vida. Todo individuo tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” (p.2).

3.13 Derecho a la Vivienda

El Derecho a la Vivienda, es un derecho universal que se encuentra en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y establece el concepto de una vivienda digna y adecuada, debido que el derecho a una vivienda no se debe interpretar en un sentido restrictivo simplemente de resguardo sino, que debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad.

En el artículo 6 de la Ley de Vivienda (2012) se establece:

Derecho a la vivienda digna, adecuada y saludable. Los guatemaltecos tienen derecho a una vivienda digna, adecuada y saludable, con seguridad jurídica,



disponibilidad de infraestructura, servicios básicos y proximidad a equipamientos comunitarios, lo cual constituye un derecho humano fundamental, sin distinción de etnia, edad, sexo o condición social o económica, siendo responsabilidad del Estado promover y facilitar su ejercicio, con especial protección para la niñez, madres solteras y personas de la tercera edad. (p.3)

Claramente, la Ley de vivienda hace énfasis al derecho de los guatemaltecos de tener una vivienda digna donde puedan desarrollarse y resguardarse sin ninguna amenaza externa que los haga vulnerables; el lugar donde se encuentre la vivienda también es importante, debido que los alrededores determinará la cantidad de amenazas que enfrente una comunidad, sin embargo, existen muchas familias en el territorio guatemalteco a quienes se viola este derecho.

3.14 Participación de la mujer en la defensa de los Derechos Humanos

Se tiene conocimiento, que la participación de la mujer ha sido de alguna forma menospreciada por la visión patriarcal que muchas sociedades tienen, sin embargo, la historia nos da a conocer que las mujeres han luchado por la defensa de sus derechos. En la Declaración de Beijing Sobre la Mujer (1995) se encuentra que:

...la discriminación contra la mujer viola los principios de igualdad de derechos y del respeto a la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre... y que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia, y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la comunidad. (p.64)

Tomando en cuenta que las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial, se considera que la mujer representa la mitad del potencial humano para aportar soluciones y defender la dignidad de la población que en muchos escenarios es violada. La ONU (2012) expresa: “La plena participación



equitativa de las mujeres en la defensa de los Derechos Humanos es fundamental para la democracia y la justicia” (p.236). En lo expresado anteriormente se entiende que el espacio de participación de las mujeres en defensa de los Derechos Humanos genera una oportunidad para que los seres humanos sean reconocidos como tal y por ende sean reconocidos sus derechos.

Cabe mencionar que la participación de la mujer no es respetada dentro de muchas comunidades por el predominante pensamiento machista que aún se controla a la población, sin embargo, se ha observado que la dedicación que manifiestan las mujeres en la defensa de los Derechos Humanos podría significar un pequeño cambio que resultará en grandes beneficios, no solo para las comunidades, sino para la humanidad. Saldaña (1999) manifiesta: “la participación es un proceso de cambio en el que las mujeres van aumentando su acceso al poder y que tiene como consecuencia la transformación de las relaciones desiguales de poder entre los géneros” (p.56).

3.15 Legislación Social Guatemalteca

Es importante que la sociedad conozca la legislación bajo la que es regida, de esta forma comprenderán cuáles son sus derechos y ejercerán sus obligaciones en el territorio en el que habitan. En Guatemala, existe una amplia legislación proveniente de la Constitución Política de Guatemala, conocida como la carta magna del país; en la misma se encuentra un apartado exclusivo para la organización comunitaria y su participación dentro de la sociedad guatemalteca, del cual nace la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Para cumplir con sus funciones, es necesario que los Consejos Comunitarios de Desarrollo, tengan conocimiento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que a su vez se encuentra asociada con el Código Municipal. El Asentamiento Eben Ezer al ser considerado como una invasión



de la propiedad férrea, se enfrenta a un posible desalojo por parte de FEGUA, entidad que tiene a cargo el proyecto METRORIEL. Por tal razón, los integrantes del COCODE presentaban la necesidad de conocer las leyes anteriormente mencionadas y la Ley de Vivienda, es por lo que se realizaron procesos de capacitación y acompañamiento, para coadyuvar el proceso al que las lideresas comunitarias se enfrentarán.

3.15.1 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, es el instrumento legal que rige los niveles de consejos de desarrollo dentro de Guatemala y presenta la jerarquía de dichos niveles. El Congreso de la República de Guatemala (2002), en el artículo No.1 de la Ley de Consejos de Desarrollo expresa:

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna, y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. (p.3)

Para la solución de problemas y la atención de necesidades que presenten las comunidades, es necesario que el Consejo Comunitario de Desarrollo elabore programas y proyectos, que serán presentados al siguiente consejo del sistema, que es el Consejo Municipal de Desarrollo, luego de su aprobación, se presenta al Consejo Departamental de Desarrollo, seguidamente es trasladado al Consejo Regional de Desarrollo, para que finalmente llegue al Consejo Nacional de Desarrollo para que dichas iniciativas sean aprobadas y se les otorgue el presupuesto adecuado para su ejecución, completando así la línea de acción del Sistema de Consejos de Desarrollo.



3.15.2 Código Municipal

El Código Municipal, es el instrumento legislativo que regula las funciones de un municipio, a través de una sede municipal dirigido por el alcalde democráticamente electo. Cabe mencionar, que el Código Municipal surgió del Título V, Capítulo VII: Régimen Municipal, de la Constitución Política de la República.

El Congreso de la República de Guatemala (2002) en el artículo No. 1 del Código Municipal indica que tiene por objeto: “desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en el mismo” (p.4).

En el artículo No. 2 del Código mencionado, también expresa que: “el municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos” (p.5).

3.15.3 Ley de Vivienda

La Ley de Vivienda, nace del artículo No. 105, de la Constitución Política de la República (1993) que declara que: “El Estado, a través de entidades específicas, apoyará la planificación y construcción de conjuntos habitacionales” (p.1).

El Objeto de la Ley de Vivienda (2002) se encuentra en el artículo No.1 y expresando que dicha ley:

Tiene por objeto regular fomentar las acciones del Estado, desarrollando coherentemente el sector vivienda, sus servicios y equipamiento social. Para ello se establecerán las bases institucionales, técnicas, sociales y financieras, que permitan a la familia guatemalteca el acceso a una vivienda digna, adecuada y saludable, con equipamiento y servicios. (p.4)



Es decir, que la Ley de vivienda contribuye a la organización del sector vivienda para que todas las familias guatemaltecas gozen del derecho a una vivienda digna, el Estado es el encargado de distribuir y organizar las comunidades, sin embargo, esto no se cumple en su totalidad debido que la fuerte necesidad de vivienda hace que las familias se asenten en lugares no habitables.



Capítulo 4: Reconstrucción De La Experiencia

En el presente capítulo se encuentra la reconstrucción de la experiencia del proceso de Formación sobre el derecho a la vivienda desarrollado en el asentamiento Eben Ezer como parte del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, en donde participaron como actores principales las integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, acompañadas por la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad San Carlos de Guatemala, quien estuvo a cargo de la dirección, planificación y ejecución de las actividades.

4.1. Proceso de formación sobre el derecho a la vivienda al Consejo Comunitario de Desarrollo del Asentamiento Eben Ezer

La experiencia ejecutada, se fundamenta en los problemas legales que presenta el lugar donde se encuentran asentadas las familias. Lo cual, fue manifestado por los integrantes del COCODE desde el período de inmersión. Esta apreciación fue confirmada por medio del diagnóstico realizado en la comunidad, después de una investigación de campo que evidencia múltiples problemas que afectan a los comunitarios.

El proceso de formación tuvo como objetivo fortalecer el conocimiento de leyes específicas para la reivindicación del derecho a la vivienda. Se aplicó la metodología de educación popular, para involucrar a las participantes en la construcción de conocimientos partiendo de su contexto social y tomando en cuenta su nivel educativo.

Fue importante que el COCODE del Asentamiento Eben Ezer fortaleciera sus conocimientos según su contexto social, de forma clara, participativa y



comprensible; para que reconocieran en qué momento aplicar las leyes para actuar en favor de su comunidad, así como fueron ellos quienes auto reconocieron sus funciones dentro del COCODE para actuar de forma responsable, activa y consciente en la solución de problemas que presentan los comunitarios.

Para desarrollar el proceso de forma lógica, fue necesaria la implementación de cuatro fases que se presentan en el siguiente cuadro:

Tabla No. 1
Fases del Proceso de Formación dirigido al COCODE del Asentamiento Eben Ezer -2019-

<p>Fase I: Formación sobre la Ley de consejos de desarrollo, el Código Municipal, la Ley de vivienda y la creación del Normativo de Convivencia del COCODE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación sobre la Ley de Consejos de Desarrollo • Formación sobre el Código Municipal • Formación sobre la Ley de Vivienda • Creación de Normativo de Convivencia del COCODE
<p>Fase II: Acompañamiento a las integrantes del consejo comunitario desarrollo en su lucha por el derecho a la vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visita en la Sede Departamental de la Procuraduría de los Derechos Humanos • Visita en la Procuraduría de los Derechos Humanos • Visita Institucional al Ministerio de Finanzas en el Departamento de Bienes del Estado • Visita a Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA-
<p>Fase III: Evaluación de la experiencia de formación y acompañamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del Proceso de Formación sobre el derecho a la vivienda dirigido a las integrantes del COCODE • Entrevista a lideresa comunitaria de la Colonia Villa Lobos 2 • Asamblea comunitaria: socialización y evaluación de la experiencia del proceso de formación sobre el derecho a la vivienda

Elaboración propia en base al Proceso de Formación dirigido al COCODE del Asentamiento Eben Ezer -2019-.



4.1.1. Fase I: Formación sobre la Ley de consejos de desarrollo, el Código Municipal, la Ley de vivienda y la creación del Normativo de Convivencia del COCODE.

Esta fase se refiere a la formación de las lideresas, sobre las leyes que les concierne como organización y que están estrechamente relacionadas con el tema de Derecho a la Vivienda, para ello se realizaron cuatro actividades que se describen a continuación:

4.1.1.1. Formación sobre la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano Y Rural

Con el objetivo de desarrollar capacidades en las integrantes del COCODE en el manejo de leyes, se realizó la capacitación sobre la ley de consejos de desarrollo urbano y rural. La estudiante de EPS inició dando la bienvenida a las integrantes del COCODE, haciendo lectura de la agenda. A continuación, realizó una actividad rompe hielo con el fin de aumentar el asertividad de la actividad.

Seguidamente, se explicó el objeto y la naturaleza de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, así como la importancia de su conocimiento, brindando un ejemplar de la ley a cada participante. Con la participación de las integrantes del COCODE, se dio lectura a los artículos relevantes para la organización comunitaria y se invitó a las presentes a compartir su interpretación de cada uno.

Es preciso mencionar, que se observó un interés peculiar por parte de las participantes ante el conocimiento de las funciones del COCODE como organización. Las integrantes manifestaron que no ejercían sus funciones completamente como consejo comunitario, lo que las llevó a la reflexión de mejorar sus acciones para obtener mejores resultados dentro de la comunidad.



Al finalizar con la lectura, se abrió un espacio de debate para que los presentes compartieran sus opiniones, vinculando la ley con su contexto social. Dos habitantes de la comunidad, que se unieron a la capacitación del COCODE, manifestaron que no tenían conocimiento de la importancia del Consejo Comunitario dentro del asentamiento y los cambios que se lograrían si todos los habitantes apoyaran a la organización.

Para concluir, se realizó una evaluación participativa en donde cada uno de los presentes compartió lo aprendido o relevante de la actividad, a lo que la presidenta manifestó el escaso apoyo por parte del Consejo Municipal de Desarrollo, en los proyectos sociales que han intentado presentar.

Por otra parte, se observó comprensión en los artículos vistos, gracias a la aplicación de la metodología participativa y de Educación Popular durante la capacitación, permitiendo que la actividad fuese interesante para los participantes, no solo por su contenido, sino por los métodos de aprendizaje utilizados. Por lo que, la estudiante en EPS aplicó las funciones de planificación, apoyo y evaluación; debido que, fue una actividad planificada previamente con bases metodológicas, se brindó apoyo en el aprendizaje de la ley y la actividad fue debidamente evaluada para conocer los logros alcanzados y las debilidades en el desarrollo de esta.





Imagen 1. Título: Formación de la Ley de Consejos Comunitarios. Fuente: Gutiérrez Alvarado, A. (2019).

4.1.1.2. Formación sobre El Código Municipal

Se realizó una segunda capacitación dirigida por la estudiante en EPS, con el objetivo de desarrollar capacidades en las integrantes del COCODE para el manejo de leyes específicas. Se inició dando la bienvenida, haciendo lectura de la agenda previamente planificada. Como segundo punto, realizó una actividad rompe hielo con el objetivo de motivar a que las participantes estuviesen atentas durante el desarrollo de la capacitación para que pudieran interpretar la información de acuerdo con su contexto social.

Se dio lectura al objeto y la naturaleza del Código Municipal para que las presentes se contextualizaran con la importancia de la ley en la legislación guatemalteca. Se invitó a las participantes a describir la situación de su Municipio, a lo que manifestaron que dentro del Municipio de Palín existe

mucha delincuencia y la municipalidad no hace mucho por contrarrestarlo, tampoco se evidencia apoyo por parte de las autoridades municipales en el desarrollo integral de las comunidades.

En base a las condiciones municipales y cómo afecta esa situación a la comunidad, se dio lectura a artículos relevantes, interpretado cada uno por las integrantes del COCODE, esto contribuyó a que las presentes analizaran la información del Código y evaluaran el trabajo que realizan sus autoridades.

También se enfatizó en la importancia de su participación como lideresas comunitarias en las asambleas municipales para la propuesta y apoyo a proyectos e iniciativas que beneficien a su comunidad. Para concluir, se realizó una evaluación participativa dirigida y orientada por la estudiante en EPS, donde cada participante vinculó un artículo de la ley con su contexto social actual y el ejercicio de sus funciones como COCODE.



Imagen 2. Título: Formación del Código Municipal. Fuente: Gutiérrez Alvarado, A. (2019).

4.1.1.3. Capacitación sobre la Ley de Vivienda

Con el objetivo de profundizar en el conocimiento de las integrantes del COCODE y desarrollar habilidades para el manejo de leyes específicas se llevó a cabo la capacitación sobre la ley de vivienda. La dirección de la capacitación estuvo a cargo de la estudiante en EPS, quien dio la bienvenida y leyó la agenda programada. Seguidamente, realizó una actividad rompe hielo para asegurar la participación y atención de las integrantes del COCODE.

Se inició la actividad con una pequeña introducción de las características de una vivienda no digna, enfatizando que estas en su mayoría no se encuentran en condiciones de habitabilidad. Se explicó la importancia de conocer la ley de vivienda, debido que esta especifica que todos los guatemaltecos tienen el derecho a tener una vivienda digna, con los servicios básicos y en buenas condiciones de infraestructura, también se dio lectura al objetivo y naturaleza de la ley.

Las integrantes del COCODE dieron lectura a los artículos relevantes de acuerdo con su situación de vivienda y las condiciones de amenaza de desalojo que enfrentan, dando oportunidad que cada una interpretara los artículos de acuerdo con su entendimiento y contrastara la ley con la realidad en la que viven.

Lamentablemente, no se contó con la asistencia de todas las integrantes del COCODE, debido al mal clima, la lluvia fue un impedimento por lo que no se contó con la participación esperada. Sin embargo, las presentes manifestaron haberse apropiado del tema y dieron sus puntos de vista de lo que se encontraba en la ley.

Al finalizar, la estudiante en EPS realizó una evaluación participativa, pidiendo a cada integrante que compartiera sus opiniones sobre lo que la ley expresa del Derecho a la vivienda digna, adecuada y saludable; al mismo que tiempo que compartían sus propuestas para lograr ese derecho.

4.1.1.4. Asesoría en la Elaboración de Normativo de Convivencia

Con el objetivo de contribuir en el aprendizaje de la creación de instrumentos que guíe el consejo comunitario desarrollo en el ejercicio de sus funciones se realizó una asesoría para la elaboración del normativo de convivencia interna de la organización.

La conducción de la actividad estuvo a cargo de la estudiante de EPS, quien inició leyendo la agenda programada y dando la bienvenida a las presentes. Como parte del proceso metodológico de Educación Popular, se realizó una actividad rompe hielo que tenía por objetivo mejorar la atención del grupo durante el desarrollo de la actividad.

Con el fin de elaborar el Normativo de Convivencia, se explicó el objetivo de este y la importancia de que fuese construido por las miembros del COCODE, a lo que se lamentó la inasistencia de tres integrantes de la organización que no pudieron participar en la construcción de su normativo, lo cual afecta la aplicación de este, debido que puede que ellas no estén de acuerdo con las normas establecidas. Por tal razón se decidió socializar el normativo para conocer la posición de las tres integrantes restantes ante el planteamiento.

Para aplicar el principio participativo fundamental para la construcción del Normativo, se solicitó a cada integrante la propuesta de una norma para mejorar la convivencia dentro de la organización, mientras las demás opinaban



si estaban de acuerdo con ello. La estudiante de EPS orientó y asesoró el proceso de elaboración para que este guardara un equilibrio de responsabilidades y cumpliera con las necesidades de la organización.

Durante el proceso fue notorio el liderazgo autoritario de la presidenta, debido que sus propuestas en su mayoría no favorecían la inclusión de las demás integrantes como lideresas comunitarias; por lo que la estudiante de EPS actuó a través de una mediación para que se tomara en cuenta a las demás en la toma de decisiones en las asambleas comunitarias, sin crear un conflicto de poder entre ellas.

Para finalizar, las integrantes del COCODE presentes se comprometieron a cumplir con el nuevo normativo y socializarlo con los miembros que no pudieron asistir para conocer su postura y si fuese necesaria su modificación por algún desacuerdo, esto fue monitoreado en la evaluación del proyecto.

4.1.2. Fase II: Acompañamiento a las integrantes del consejo comunitario desarrollo en su lucha por el derecho a la vivienda.

Esta fase se refiere a la práctica de las lideresas sobre lo aprendido en la Fase I de formación, para ello se realizaron cuatro visitas a instituciones públicas para apoyar su Derecho a la Vivienda, las cuales se describen a continuación:

4.1.2.1. Visita a la Sede de la Procuraduría de Derechos Humanos –PDH- en
Escuintla

Como parte del proyecto, la estudiante en EPS brindó acompañamiento a las integrantes del COCODE en la visita a la Sede de la Procuraduría de Derechos Humanos –PDH- en Escuintla, con el objetivo de efectuar una denuncia ante las autoridades sobre la contaminación ambiental que los



amenaza, provocada por la fábrica de insecticidas QUILUBRISA, debido que sus desechos químicos atraviesan la comunidad, afectando la salud de la población y las condiciones de sus viviendas.

Previamente a ingresar a la institución, la estudiante en EPS invitó a las participantes a organizar sus ideas para exponerlas y efectuar la denuncia. Las integrantes del COCODE fueron atendidas por un delegado de la sede de la PDH, quien escuchó las razones de la denuncia e indicó que no era posible efectuarse, debido que al ser un asentamiento ubicado en propiedad ferroviaria no le corresponde al COCODE hacer las gestiones, sino al propietario del derecho de vía, es decir, le corresponde a FEGUA levantar la denuncia en el Ministerio de Ambiente.

Al salir de la sede de la PDH, la presidenta y vicepresidenta manifestaron su molestia y preocupación por la situación de desamparo en la que se sentían al no recibir el apoyo de la institución incluso cuando la vida de la población y sus pertenencias materiales corren peligro.

A raíz de lo sucedido, la estudiante en EPS sugirió ir directamente a la Central de la Procuraduría de los Derechos Humanos ubicada en zona 1 de la ciudad capital de Guatemala, a lo que las integrantes del COCODE aceptaron y acordaron programar la visita para la última semana de octubre





Imagen 3. Título: Visita a la sede de la Procuraduría de Derechos Humanos de Escuintla.
Fuente: Gutiérrez Alvarado, A. (2019).

4.1.2.2. Visita a la sede central de la Procuraduría de Derechos Humanos – PDH-

Debido al escaso apoyo brindado en la sede de Escuintla de la PDH, se realizó una visita institucional a la sede Central de la PDH ubicada en la zona 1 de la Ciudad Capital de Guatemala, con el objetivo de concluir el proceso de denuncia hacia la Agroquímica QUILUBRISA por los desechos químicos que atraviesan a la comunidad Eben Ezer. A la visita acudieron tres integrantes del COCODE, acompañadas por la estudiante de EPS.

Previo a ingresar a la institución, se invitó a las lideresas a organizar sus ideas, así como la información recopilada, fotografías y videos de la contaminación que la fábrica industrial QUILUBRISA provoca en la comunidad, y a través de ello efectuar la denuncia correspondiente.

Dentro de la PDH, fueron atendidas por un delegado quien les indicó que solamente dos personas podían ingresar. Según lo indicado por la presidenta y



vicepresidenta, presentaron los videos y fotografías, indicando que habían acudido a otras instituciones como la Municipalidad, el Ministerio de Ambiente y al Juez Municipal para exponer su caso, pero no habían actuado al respecto. Sin embargo, el delegado de la PDH central les indicó que correspondía a la sede de Escuintla tomar la denuncia y darle continuidad al caso, por lo que la denuncia no fue efectuada.

Al salir de la institución, la estudiante de EPS permitió que las participantes expresaran su opinión sobre lo ocurrido, a lo que las integrantes se manifestaron molestas y decepcionadas por el escaso apoyo por parte de la principal institución que vela por el cumplimiento de sus derechos.

Para reivindicar las emociones de las lideresas y mediando la situación, se incentivó a las integrantes a buscar estrategias y continuar en la lucha por el derecho a una vivienda digna; a pesar de la decepción, se comprometieron a analizar la situación y formular propuestas que manifestarían en la próxima actividad de capacitación y acompañamiento.



Imagen 4. Título: Visita a la Procuraduría de Derechos Humanos –PDH- zona 1. Fuente: Gutiérrez Alvarado, A. (2019).

4.1.2.3. Visita Institucional al Ministerio de Finanzas en el Departamento de Bienes del Estado

Debido a la situación de amenaza de desalojo que presentaba la comunidad, se consideró oportuna una visita al Ministerio de Finanzas con el objetivo de recopilar información sobre la propiedad ferroviaria en donde se ubica el Asentamiento Eben Ezer. A la actividad asistieron tres integrantes del COCODE y un vecino de la comunidad como apoyo a la visita.

Para brindar un acompañamiento oportuno, la estudiante de EPS invitó a los presentes a organizar y formular preguntas que condujeran al cumplimiento del objetivo de la actividad. Dentro de la institución, las integrantes del COCODE se acercaron a recepción y solicitaron conversar con una persona quien les brindó la información requerida. Las lideresas realizaron las preguntas que habían preparado basándose en la ley de vivienda para conocer la situación legal de la comunidad.

A través de la entrevista realizada al representante de Bienes del Estado, confirmaron que el derecho de vía está bajo el cuidado de Fegua que es una institución dependiente del Estado, por lo que el terreno es propiedad del Estado quien se organiza para garantizar la realización del bien común establecido por la Constitución Política de la República, es decir, que la reactivación del servicio ferroviario favorecería a toda la población guatemalteca que prevalece ante un grupo menor de personas.

Al salir de la institución, se invitó a las presentes a compartir su punto de vista sobre la información recopilada y a pensar objetivamente sobre la situación. En conjunto decidieron realizar una visita a Fegua y preguntar sobre el proyecto de reactivación del servicio ferroviario. Por lo que la estudiante de EPS, siguiendo la función acompañamiento, brindó su apoyo en la visita y



orientó a los presentes para que formularan preguntas que los ayudara a lograr el objetivo.

4.1.2.4. Visita a Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA-

Con el objetivo de acompañar a las integrantes del COCODE en la búsqueda de información sobre el proyecto de implementación del servicio ferroviario en el país y cuál es la situación de la Comunidad Eben Ezer, se realizó la visita a FEGUA, entidad encargada del mantenimiento del paso ferroviario. Dicha actividad no fue planificada y se realizó el mismo día de la visita al Ministerio de Finanzas, por lo que los participantes fueron los mismos.

En la entrada de la institución, las integrantes del COCODE solicitaron conversar con un representante de FEGUA que les brindara información; antes de permitirles la entrada, les pidieron amablemente que guardaran la compostura dentro de la institución, debido que habían llegado otros grupos previamente a solicitar información, pero al enterarse de la situación se exaltaron y se retiraron molestos. Las participantes aceptaron y se comprometieron a guardar la compostura.

Seguidamente, fueron atendidas por dos representantes legales quienes les informaron que el proyecto “METRORIEL” estaba en su etapa de formulación para poder iniciar en cuanto el presidente electo Alejandro Giammattei tomara posesión del cargo a principios del año 2020, manifestando que desconocían en qué momento el proyecto se efectuaría en el Departamento de Escuintla, pero dando seguridad en que eventualmente ocurriría dentro de los cuatro años de gobierno y que los asentamientos serían removidos, tampoco dieron seguridad de una reubicación.



Por la información recibida, se orientó a las integrantes del COCODE a iniciar con la elaboración de estrategias para una posible reubicación de la población de los comunitarios.

4.1.3. Fase III: Evaluación del proceso de formación sobre el derecho a la vivienda con el COCODE y la comunidad

Esta fase contiene las actividades de evaluación del proceso. Se realizó una evaluación con las lideresas del COCODE, en la cual se identificó la importancia de solicitar apoyo de líderes de otras comunidades que vivieron experiencias similares sobre el tema del acceso a la vivienda, y se consideró necesario realizar una evaluación con la comunidad para cerrar el proceso. Los detalles de las actividades se describen a continuación:

4.1.3.1. Evaluación del Proceso de Formación sobre el derecho a la vivienda dirigido a las integrantes del COCODE

La evaluación fue orientada por la estudiante de EPS, con el objetivo de identificar los logros y dificultades del proceso de capacitación en conjunto con las integrantes del COCODE. A la actividad asistieron seis integrantes del COCODE y la supervisora de EPS.

Se inició la actividad dando la bienvenida a las presentes y dando lectura a la agenda previamente planificada; seguidamente, se presentaron fotografías de las actividades realizadas durante el proceso como evidencias del proceso de formación, también se socializó el Normativo de Convivencia elaborado por las integrantes del COCODE y se invitó a las presentes a que compartieran su postura ante este, expresando si estaban de acuerdo.



A lo que las presentes manifestaron estar de acuerdo y se comprometieron a cumplir con lo establecido en el Normativo, indicando que dicho instrumento contribuirá a la mejora del ejercicio de sus funciones como lideresas.

Continuando con la agenda, se desarrolló una actividad participativa con el fin de que las integrantes del COCODE expresaran los logros, las limitantes y lo que se podría mejorar del proyecto realizado. Seguidamente, se dio el espacio para que cada integrante, compartiera sus opiniones generales sobre el proceso de capacitación y acompañamiento.

Aprovechando el espacio, las integrantes del COCODE expresaron su agradecimiento hacia la estudiante de EPS por el proceso desarrollado que beneficiará a su comunidad.

Como resultado de la evaluación, se acordó realizar una entrevista a la lideresa de la Colonia Villa Lobos 2, quien había liderado un proceso de desalojo similar, siendo esta la última actividad para que el COCODE pudiese desarrollar estrategias para continuar en la lucha por el derecho a la vivienda.

Para finalizar, la estudiante de EPS realizó un análisis sobre el proceso de capacitación y acompañamiento específico desarrollado, incentivando a las integrantes del COCODE a continuar profundizando sus conocimientos sobre las leyes guatemaltecas, para fortalecer a la organización y lograr la reivindicación del derecho a la vivienda.





Imagen 5. Título: Socialización de logros, limitantes y compromisos. Fuente: Gutiérrez Alvarado, A. (2019).

4.1.3.2. Entrevista a lideresa comunitaria de la Colonia Villa Lobos 2

Con el objetivo de continuar recopilando información para la formulación de estrategias que contribuyan en la lucha por el derecho a la vivienda, se acompañó a la presidenta y vicepresidenta del COCODE a la entrevista dirigida a la lideresa de la Colonia Villa Lobos 2, quien dirigió un proceso de reubicación ante el desalojo de su comunidad.

La visita se realizó en el domicilio de la lideresa en la Colonia Villa Lobos 2, del Municipio de Villa Nueva, y la entrevista estuvo dirigida por la estudiante de EPS, sin embargo, fueron las lideresas del Asentamiento Eben Ezer quienes realizaron las preguntas.

Para iniciar con la entrevista, se dio lectura a la agenda programada y se solicitó a la lideresa de Villa Lobos 2, que compartiera su experiencia dirigiendo el proceso de legalización de tierras ante el desalojo de su comunidad.

Seguidamente, las integrantes del COCODE procedieron a formular sus preguntas, a lo que la lideresa respondió que la realización de un estudio topográfico era vital para conocer la ubicación precisa de la comunidad. Las integrantes del COCODE se comprometieron a continuar con la gestión de apoyo a instituciones que realizara dicho estudio.

Aplicando su conocimiento en leyes, las integrantes del COCODE manifestaron su preocupación por no tener títulos de propiedad, a lo que la lideresa sugirió un estudio de riesgo realizado por CONRED para lograr que FEGUA tomara en cuenta sus condiciones precarias y los reubicara a un lugar con mejores condiciones basándose en la ley de vivienda.

Para finalizar la lideresa de Villa Lobos 2, acordó continuar en contacto con el COCODE de la comunidad Eben Ezer para apoyarles con su conocimiento, en procesos posteriores con relación al derecho de una vivienda digna.

4.1.3.3. Asamblea comunitaria para socializar la información recopilada durante las visitas institucionales y la entrevista a la lideresa

Con el objetivo de concluir el proceso de capacitación y asesoría, así como socializar con la comunidad la información recopilada durante las visitas institucionales y la entrevista a la lideresa, se realizó una asamblea comunitaria dirigida por la estudiante de EPS quien dio la bienvenida y dio lectura a la agenda programada.

Para poner en contexto a los vecinos de la comunidad, se presentó a la lideresa de la Colonia Villa Lobos 2, quien compartió su experiencia dirigiendo el proceso de reubicación de su comunidad ante el desalojo que enfrentaron.



Seguidamente, se invitó a la presidenta a compartir la información recopilada en las visitas realizadas al Ministerio de Finanzas y a Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA-. La presidenta manifestó la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran, sin alarmar a la población, los incentivó a participar en los procesos para reivindicar el derecho a la vivienda de todos los comunitarios.

Seguidamente, la presidenta comunicó a los presentes la importancia de realizar gestiones para lograr apoyo institucional y realizar los estudios pertinentes que les permita lograr la reivindicación de su derecho a la vivienda. Luego, se invitó a todas las integrantes del COCODE a compartir sus opiniones sobre las estrategias propuestas, a lo que manifestaron estar de acuerdo y se comprometieron a realizar sus funciones como miembros de la organización comunitaria.

Aplicando el principio democrático participativo, la estudiante de EPS, invitó a los habitantes presentes a que compartieran sus opiniones acerca de la situación de la comunidad y el riesgo que representa para sus familias un desalojo, los presentes manifestaron su preocupación por la situación en que se encuentran y se comprometieron a apoyar al COCODE en las estrategias planteadas para la reivindicación del derecho a la vivienda.

Después de conocer el proceso de formación sobre el derecho a la vivienda, los comunitarios identificaron los logros, desafíos y establecieron nuevos objetivos, con la dirección de la estudiante de EPS, para continuar en su lucha por una vivienda digna. Esto se realizó con el objetivo de aplicar una evaluación final a la experiencia. Hubo una participación satisfactoria por parte de la población, lo que motivó a las lideresas a continuar con sus funciones como COCODE.



Para concluir, el COCODE realizó un acta donde quedó establecido realizar gestiones institucionales para realizar un estudio topográfico y un estudio de riesgo a la comunidad, por lo que el primer acercamiento sería con CONRED. Todos los presentes en la asamblea firmaron el acta en señal de compromiso y apoyo al Consejo Comunitario de Desarrollo.



Imagen 6. Título: Socialización de resultados del proyecto. Fuente: Gutiérrez Alvarado, A. (2019).



Capítulo 5: Reflexiones De Fondo

Con base a la reconstrucción de la experiencia realizada en el asentamiento Eben Ezer, se presentan las siguientes reflexiones de fondo para analizar los logros y limitantes como factores que condicionaron el desarrollo del Proceso Formación sobre el derecho a la vivienda dirigido al COCOCDE del Asentamiento Eben Ezer.

El Trabajo Social permitió que la experiencia tuviese un desarrollo sistemático, planificado y fundamentado teóricamente, sin improvisaciones. La Federación Internacional de Trabajadores Sociales –FITS- (2020) que conceptualiza al Trabajo Social como: “Una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas” (p.204). Durante las visitas institucionales, se identificó el fortalecimiento de las lideresas en su conocimiento sobre leyes sobre el derecho a la vivienda, lo cual demostró la importancia de la actuación del trabajador social en procesos de formación y fortalecimiento a grupos comunitarios.

En la experiencia se aplicó el método de grupos, debido que como Contreras (2003) expone: “es un proceso que por medio de experiencias busca capacitar al individuo para que conozca su realidad objetiva y la forma de actuar sobre su estructura social” (p.13). Gracias a ello, las integrantes del COCODE tuvieron la oportunidad de construir conocimiento desde su contexto comunitario, al mismo tiempo, fortalecieron sus valores y las ubicó en su realidad social.

Para la formación de las lideresas en temas relacionados con la legislación, se trabajó con técnicas de educación popular. Quijano (2015)



propone: “El proceso de educación se sustenta pensando y hablando en grupos acerca de los eventos que han ocurrido en sus propias vidas. Los participantes identifican la forma de resolver los problemas confrontándolos” (p.16). De esta forma se desarrolló la formación en temas relacionados a la legislación relacionadas al derecho a la vivienda, donde las lideresas tuvieron la oportunidad de compartir sus experiencias sobre el acceso a una vivienda y cómo esto no se respetaba. Esto les permitió interpretar las leyes desde su experiencia de vivienda, lo que contribuyó a su comprensión.

Como se ha observado a lo largo de la formación en Trabajo Social, la evaluación es de suma importancia para analizar el resultado de los procesos de intervención y conocer el impacto social generado con la actuación profesional del trabajador social, además de identificar si se produjo el inicio de la transformación social de un contexto determinado. Es por ello que durante el proceso se llevaron a cabo dos evaluaciones: la evaluación del proceso de formación en leyes sobre el derecho a la vivienda con las integrantes del COCODE, quienes fueron las actrices principales de la experiencia, lo que permitió identificar los logros, desafíos y plantear otras propuestas.

La evaluación con las lideresas también permitió identificar la necesidad de buscar apoyo en la experiencia de una lideresa que había pasado por una experiencia de desalojo en su comunidad. Por lo que se decidió hacer una entrevista a la lideresa de Villa Lobos II y gracias ello se logró recopilar información clave y las lideresas del COCODE Eben Ezer establecieron nuevas actividades para continuar en su lucha por el derecho a la vivienda.

Se realizó la segunda evaluación con la comunidad, para concluir el proceso de formación y socializar la propuesta del COCODE para continuar con la lucha por el derecho a la vivienda como resultado de la experiencia. La



población manifestó estar de acuerdo y apoyar a las lideresas en futuras acciones que les permitiera el acceso a una vivienda digna.

La Organización de las Naciones Unidas –ONU- (2012) expresa: “La plena participación equitativa de las mujeres en la defensa de los Derechos Humanos es fundamental para la democracia y la justicia” (p.236). El proceso de formación aportó en el desarrollo de capacidades y habilidades de las lideresas, en el manejo de leyes relacionadas al derecho a la vivienda. Lo cual demostró la importancia de la participación de la mujer en la defensa de los Derechos Humanos y sobre todo se identificó el interés de las lideresas en formar parte de la lucha por una vivienda digna.

Para contribuir al progreso del grupo, el proceso de formación se basó en la teoría del liderazgo democrático. La Universidad Espíritu Santo (2017) que aporta que:

El liderazgo democrático, también conocido como participativo, es un estilo de liderazgo que permite crear mayor compromiso con la organización pues se centra en los subordinados involucrándolos en la toma de decisiones, delegando autoridad y utilizando la retroalimentación como un medio para dirigir y corregir errores. (p.34)

Durante la experiencia se motivó la participación democrática y todas las lideresas tuvieron la oportunidad de aportar ideas para enfrentar las problemáticas que aqueja la comunidad; sin embargo, se identificó que su motivación proviene de la guía autoritaria de la presidenta, quien persuade a las demás integrantes a tomar decisiones y estar de acuerdo con su punto de vista, por lo que se orientan más al liderazgo autoritario.



Capítulo 6: Lecciones aprendidas

Después de las reflexiones de fondo, en el presente capítulo se describen las lecciones aprendidas que se extrajeron del proceso de formación dirigido a las integrantes del COCODE en la lucha por el derecho a la vivienda.

En definitiva, la actuación del trabajador social en materia de reivindicación de derechos humanos es de suma importancia, debido a que, conoce métodos técnicas e instrumentos que apoyan el proceso y promueven la participación de la población afectada para que sean ellos mismos los que luchan a favor de sus derechos. A través de la reconstrucción de la experiencia, se identificó la importancia del trabajador social para dirigir a los procesos de formación y fortalecimiento a grupos comunitarios, debido que es el profesional idóneo por su conocimiento y capacidades para acompañar a la población y empoderarlos en su lucha por una vivienda digna.

Aplicar el método de grupos permite que los participantes no solamente adquieran conocimiento, sino que construyan e interpreten la teoría según su contexto social. Esto contribuye a que la experiencia no se olvide fácilmente y permite que los involucrados, apliquen lo aprendido de forma asertiva.

Cuando el trabajador social aplica técnicas de educación popular, facilita el proceso de los participantes, debido que se les da la oportunidad de aprender la teoría desde su experiencia. En este caso, las lideresas se han enfrentado a varias experiencias que afecta su acceso a una vivienda digna y segura, por lo que interpretaron las leyes según su realidad comunitaria por ser un asentamiento humano.



El proceso de formación sobre el derecho a la vivienda demostró la importancia sobre ejecutar la evaluación oportunamente por el trabajador social, debido que durante la experiencia se hicieron dos evaluaciones y en la primera se identificó la necesidad de realizar una última actividad para apoyar futuras acciones del COCODE a favor de una vivienda digna. Con la segunda evaluación se logró el compromiso de la comunidad en apoyar a las lideresas. Por lo que se reconoce la importancia de la evaluación previa, durante y después del proceso que el trabajador social lleve a cabo, esto permite identificar las debilidades y fortalezas de la experiencia y a través de ello mejorar las actividades para lograr los objetivos planteados.

La participación constante de la población permite que se obtengan mejores resultados. La constante participación de las lideresas, aportó al desarrollo de nuevas habilidades y destrezas, tal como la habilidad del manejo de leyes sobre el derecho a la vivienda, fueron mucho más allá del aprendizaje textual de la ley, interpretaron, analizaron y pusieron en práctica los artículos durante la experiencia.

Se reconoce la importancia de la participación de las lideresas en el proceso de formación sobre el derecho a la vivienda, esto permitió que la experiencia tuviese un gran impacto en la comunidad por la eficiencia y los esfuerzos manifestados por el COCODE. Gracias a su participación constante las lideresas desarrollaron capacidades y habilidades en el manejo de leyes que apoyan el proceso de reivindicación de su derecho a una vivienda digna.

En el proceso de Formación dirigido al COCODE se procuró la práctica de un liderazgo democrático, sin embargo, las lideresas del COCODE se inclinan más por el liderazgo autoritario. Por ello, se reconoce la importancia

de una organización previamente fortalecida en el liderazgo democrático, esto permitirá que se tomen decisiones en conjunto y no solamente por una persona.



Capítulo 7: Guía Metodológica para proceso de formación a COCODES en la legislación guatemalteca para el desarrollo comunitario

En relación con los hallazgos encontrados se presenta a continuación la propuesta de cambio, en respuesta a las debilidades que condicionaron el proceso que fue objeto de sistematización.

Durante la experiencia se realizó una investigación documental sobre leyes que apoyaran la reivindicación del derecho a una vivienda digna y dentro de la capacitación se incluyeron tres leyes específicas que fundamentaron las acciones realizadas por el COCODE del asentamiento Eben Ezer, sin embargo, es necesario que las organizaciones comunitarias conozcan y manejen otras leyes importantes en la lucha por el derecho a la vivienda.

Por otro lado, la legislación guatemalteca se concibe a través de una jerarquía, iniciando con la Constitución Política de la República, la cuál es la carta magna de Guatemala, sin embargo, no toda la población conoce acerca de ella lo cual inhibe la demanda de sus derechos ante el gobierno. Por lo cual, es necesario que dentro de los procesos de capacitación en legislación guatemalteca dirigido hacia los COCODES se incluyan leyes que persiguen el desarrollo social.

La propuesta que se plantea está conformada por una guía dirigida a profesionales de Trabajo Social que implementen procesos de formación en materia de la reivindicación del derecho a la vivienda; cuyo objetivo será orientar la intervención profesional del trabajador social en el fortalecimiento de los consejos comunitarios de desarrollo en su conocimiento de la legislación guatemalteca. La guía tiene por nombre: Guía temática para el proceso de formación a consejos Comunitarios de Desarrollo en legislación guatemalteca.



La siguiente propuesta está en contexto con la coyuntura sanitaria que se vive en la actualidad provocada por el virus SARS-COV-2. Como trabajadores sociales, es importante adecuar las iniciativas y procesos a la nueva normalidad para resguardar la vida de los participantes, manteniendo los protocolos de bioseguridad en los espacios donde se lleven a cabo las actividades y plantear nuevas estrategias para impedir en la medida de lo posible más contagios.



Presentación

El contexto de vida actual mundial se ve afectado por la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2 que inició en China a finales del año 2019. Esto ha provocado que la cotidianidad se vea afectada, manteniendo protocolos sanitarios estrictos para evitar en la medida de lo posible la propagación del virus. La pandemia mundial ha empeorado las condiciones de vida de la sociedad guatemalteca, el desempleo ha aumentado y esto ha afectado la economía familiar. Por otro lado, las instituciones han dado prioridad a la atención de pacientes contagiados de COVID por lo que se ha dejado de lado las demás problemáticas que ya afectaban a la población y que ahora se han profundizado.

Guatemala es considerado como un país tercermundista, en donde las condiciones de vida de la mayoría de la población son precarias y la necesidad de vivienda es alta, por lo que las familias buscan satisfacer esa necesidad a través de la invasión a propiedad privada o lugares en alto riesgo, sin evaluar las amenazas a las que son expuestos.

A través de la organización comunitaria, la población puede implementar iniciativas para dar solución a las problemáticas y necesidades que presentan, y de esta forma cambiar progresivamente sus condiciones de vida buscando el desarrollo comunitario.

Por ello, es importante que los líderes y lideresas comunitarias tengan pleno conocimiento sobre la legislación guatemalteca que fundamente sus acciones en búsqueda de la reivindicación de sus derechos y en específico por el derecho a la vivienda digna.



El profesional idóneo para el acompañamiento a los COCODES en su lucha por el derecho a la vivienda es el trabajador social, debido que aplicará procesos desde un enfoque metodológico utilizando técnicas, métodos e instrumentos acordes al contexto social en el que se esté desarrollando, lo cual potencia la obtención de resultados positivos del proceso.

Actualmente se desarrollan procesos de fortalecimiento dirigidos a los consejos comunitarios de desarrollo, en los que se incluyen capacitaciones sobre leyes adecuadas para la organización comunitaria, sin embargo, no existe una guía estructurada para el fortalecimiento específico en leyes siguiendo la jerarquía de estas.

Además no existe material de apoyo para los COCODES en su auto formación en la legislación guatemalteca, por ello partiendo desde las reflexiones y lecciones aprendidas de la experiencia sistematizada se plantea como propuesta de cambio una guía para el trabajador social que acompañe procesos de reivindicación de derechos humanos, que le permita implementar una estructura de capacitación siguiendo la jerarquía legislativa de Guatemala para fortalecer las capacidades y habilidades de los integrantes del COCODE en el manejo de leyes.



Protocolo sanitario frente a la propagación del virus SARS-COV-2

Previamente al planteamiento de la guía metodológica, se presenta a continuación un protocolo sanitario para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 y adecuar las actividades a estas recomendaciones para proteger a los participantes de la comunidad. Se recomienda seguir las normas sanitarias que se presentan:

- Todos los participantes deben portar mascarilla en todo momento.
- Realizar las actividades al aire libre para evitar aglomeración de personas.
- Que cada participante guarde una distancia de dos metros.
- Aplicar gel a los participantes al ingresar y salir de la actividad.
- Desinfectar frecuentemente las superficies y materiales a utilizar durante la actividad.
- Hacer recordatorios sobre las normas de higiene y bioseguridad.
- Evitar los refrigerios para que los participantes no se expongan sin la mascarilla.
- No reunirse más de diez personas. Cuando sea necesario, reunirse solamente con un representante por grupo, para evitar aglomeraciones.
- Para la coordinación de grupos de trabajo, es importante gestionar recursos para reunirse de forma virtual.



Guía Metodológica para proceso de formación a COCODES en la legislación guatemalteca para el desarrollo comunitario

7.1 Finalidad

La finalidad de la presente guía es ser un instrumento de apoyo para el trabajador o la trabajadora social que acompañe al COCODE en su proceso por la reivindicación de sus derechos humanos, para fortalecer sus conocimientos, capacidades y habilidades en el manejo de leyes específicas que fundamenten sus acciones en busca del Desarrollo Comunitario.

7.2 Objetivos

Objetivo general

- Orientar al profesional de trabajo social en el proceso dirigido a los COCODES sobre el fortalecimiento en legislación guatemalteca para el desarrollo comunitario.

Objetivos específicos

- Brindar conocimiento en leyes específicas para fortalecer las capacidades y habilidades del COCODE en el manejo de la legislación guatemalteca.
- Generar material de apoyo para impulsar la sensibilización en la importancia del conocimiento de la legislación guatemalteca para los líderes y lideresas de la comunidad.

7.3 Metodología sugerida para el proceso de capacitación

Para el proceso de capacitación se recomienda implementar la metodología de educación popular, debido que a través de esta se impulsa a la población a construir conocimiento por medio de su contexto social, se generan espacios de confianza para una participación democrática que llevan a la



reflexión constante y de esta forma los involucrados adoptan el proceso y se auto motivan para continuar formándose por ellos mismos.

Desde el enfoque de la educación popular se pueden aplicar estrategias para la construcción colectiva y democrática de conocimiento, involucrando la reflexión, la práctica y el conocimiento empírico. La metodología de educación popular permite articular la realidad, los nuevos conceptos y conocimientos para la propuesta de iniciativas que busquen solución a las situaciones que aquejan a la población, generando nuevas formas de acción.

Para la organización del proceso se recomienda trabajar con los integrantes del COCODE una vez por semana durante 8 meses, por lo menos dos horas en cada sesión para completar las fases que estructuran la capacitación. El horario debe adecuarse a las posibilidades de la organización, por lo que se recomienda llegar a un acuerdo para lograr una mayor participación.

7.4 Etapas sugeridas para el desarrollo del proceso de capacitación

- Etapa I: Talleres de sensibilización sobre la importancia de la autoformación en leyes como líderes y lideresas comunitarias.
- Etapa II: Capacitación introductoria sobre la legislación guatemalteca.
- Etapa III: Capacitación de leyes específicas para el desarrollo comunitario.
- Etapa IV: Talleres para la práctica de las leyes aprendidas.

7.5 Resultados esperados

Al finalizar cada etapa, lo participantes deben:



- Integrar sus experiencias organizativas con los artículos de las leyes, para contextualizar la legislación de acuerdo con su comunidad.
- Desarrollar capacidades y habilidades como líderes en el manejo de leyes.

Podrán promover acciones que generen cambios a través de:

- Identificar los artículos de ley que lo apoyan en su lucha por el derecho a la vivienda.

Podrán adquirir las siguientes destrezas.

- Citar artículos de ley.
- Identificar sus derechos.
- Respaldar sus demandas con la legislación guatemalteca.
- Fundamentar proyectos con la legislación guatemalteca.
- Ejercer sus funciones organizativas de acuerdo con las leyes guatemaltecas.



7.6 Temática sugerida para el desarrollo de las etapas



Elaboración propia en base al Proceso de Formación dirigido al COCODE del Asentamiento Eben Ezer -2019-.

7.6.1. Etapa I

Talleres de sensibilización sobre la importancia de la autoformación en leyes como líderes y lideresas comunitarias.

La finalidad de la presente etapa es que los integrantes del COCODE tomen consciencia de la importancia de su autoformación como líderes comunitarios en la legislación guatemalteca, por ello se recomienda sensibilizar sobre sus condiciones de vida, presentando conceptos de desarrollo social y comunitario en relación con el contexto guatemalteco para que los líderes y lideresas se apropien de un método autodidacta que se adecue mejor a sus necesidades.

Para el desarrollo de cada taller se recomienda la siguiente estructura:

- Presentar agenda de la actividad previamente planificada por el trabajador social.
- Realizar una actividad rompe hielo (con objetivo de conocer a cada uno de los involucrados, en caso de que se unan nuevos participantes).
- Desarrollar el tema previamente planificado aplicando la metodología de Educación Popular.
- Dar un espacio de interpretación por parte de los participantes.
- Evaluar la actividad a través de una actividad participativa, se recomienda elaborar instrumento de acuerdo con las necesidades del grupo.

Se recomiendan las siguientes estrategias:

Facilitador

- Técnica demostrativa.
- Mantener el interés de los asistentes.

Participante

- Tomar notas (tomar en cuenta a personas analfabetas, por lo que se puede grabar la sesión o encontrar otras estrategias que se adecuen a la necesidad)
- Prestar atención
- Realizar prácticas breves
- Consultar dudas

Recursos didácticos

- Cuaderno de campo
- Marcadores
- Carteles didácticos

Al finalizar la Etapa I los integrantes del COCODE habrán alcanzado las siguientes capacidades:

- Identifica el método autodidacta que se adecua a sus necesidades.



- Identifica el desarrollo social y comunitario y lo relaciona con su contexto comunitario
- Comprende la importancia de su autoformación en la legislación guatemalteca.
- Identifica las problemáticas que atraviesa su comunidad.
- Se compromete con la capacitación en legislación guatemalteca.

7.6.2. Etapa II

Capacitación introductoria sobre la legislación guatemalteca

La finalidad de la Etapa II es que los integrantes del COCODE tengan una preparación previa a la capacitación en leyes, a través del conocimiento de qué es una ley, un reglamento y una política para que los involucrados tengan una base de la legislación guatemalteca.

Para el desarrollo de cada capacitación se recomienda la siguiente estructura:

- Presentar agenda de la actividad previamente planificada por el trabajador social.
- Realizar una actividad rompe hielo.
- Desarrollar el tema previamente planificado aplicando la metodología de Educación Popular.
- Dar un espacio de interpretación por parte de los participantes.



- Evaluar la actividad a través de una actividad participativa, se recomienda elaborar instrumento de acuerdo a las necesidades del grupo.

Se recomiendan las siguientes estrategias:

Facilitador

- Técnica demostrativa.
- Técnica expositiva.
- Mantener el interés de los asistentes.

Participante

- Tomar notas (tomar en cuenta a personas analfabetas, por lo que se puede grabar la sesión o encontrar otras estrategias que se adecuen a la necesidad)
- Prestar atención
- Realizar prácticas breves
- Consultar dudas

Recursos didácticos

- Cuaderno de campo
- Marcadores
- Carteles didácticos



Al finalizar la Etapa II los integrantes del COCODE habrán alcanzado las siguientes capacidades:

- Comprende la diferencia entre ley, reglamento y política.
- Identifica la necesidad de una legislación apropiada dentro del país.
- Es consciente de la forma en la que se aplica la legislación en Guatemala
- Reconoce el momento de aplicación de las leyes, los reglamento y las políticas.
- Tiene una base completa para iniciar con la etapa de capacitación en leyes específicas.

7.6.3. Etapa III

Capacitación de leyes específicas para el desarrollo comunitario

La finalidad de la Etapa III es que los integrantes del COCODE fortalezcan su conocimiento en la legislación guatemalteca, que desarrollen capacidades y habilidades en el manejo de las leyes para fundamentar sus acciones y aplicarlas en proyectos, iniciativas y acciones que busquen el desarrollo de su comunidad

Para el desarrollo de cada capacitación se recomienda la siguiente estructura:

- Presentar agenda de la actividad previamente planificada por el trabajador social.
- Realizar una actividad rompe hielo.



- Desarrollar el tema previamente planificado, aplicando la metodología de Educación Popular.
- Se recomienda utilizar una ley mediada para mejorar la comprensión del grupo e incluir a los participantes con un nivel educativo bajo.
- Dar un espacio de interpretación por parte de los participantes.
- Evaluar la actividad a través de una actividad participativa, se recomienda elaborar instrumentos de evaluación de acuerdo a las necesidades del grupo.

Se recomiendan las siguientes estrategias:

Facilitador

- Técnica demostrativa.
- Técnica expositiva.
- Mantener el interés de los asistentes.

Participante

- Tomar notas (tomar en cuenta a personas analfabetas, por lo que se puede grabar la sesión o encontrar otras estrategias que se adecuen a la necesidad)
- Prestar atención
- Realizar prácticas breves



- Consultar dudas

Recursos didácticos

- Cuaderno de campo
- Marcadores
- Carteles didácticos
- Ejemplar de la ley que se está facilitando.

Al finalizar la Etapa III los integrantes del COCODE habrán alcanzado las siguientes capacidades:

- Maneja las leyes impartidas de forma segura y lógica.
- Comprende el objeto y la naturaleza de cada ley y reglamento desarrollado.
- Identifica sus funciones como líderes comunitarios, fundamentados en la Ley de Desarrollo Urbano y Rural.
- Realiza propuestas fundamentadas en la legislación guatemalteca.
- Demuestra su compromiso en su autoformación en el conocimiento de la legislación guatemalteca.

7.6.4. Etapa IV

Talleres para la práctica de las leyes aprendidas

La finalidad de la presente Etapa IV, es que los integrantes del COCODE demuestren sus habilidades y los pongan en práctica en los escenarios posibles



en los que se desenvuelvan en su realidad comunitaria. En esta etapa, los involucrados toman la planificación y organizan el grupo respetando sus opiniones y propuestas para el desarrollo de las actividades.

Para el desarrollo de las dramatizaciones se recomienda tener por lo menos dos reuniones previas para acompañar la organización del grupo, y para ello se presenta la siguiente estructura:

Primera reunión:

- Presentar una agenda programada previamente.
- Realizar una actividad participativa con el objetivo de potenciar la atención del grupo.
- Desarrollar en qué consiste una dramatización y cuáles son los elementos que debe contener para lograr el objetivo de la etapa.
- Invitar al grupo a plantear objetivos para cada dramatización.
- Orientar al grupo en el planteamiento del escenario que interpretarán y el rol que tomará cada uno.

Segunda reunión:

- Presentar una agenda programada previamente.
- Invitar a los integrantes del COCODE a ensayar la dramatización de acuerdo con el escenario planteado en la reunión anterior.
- Asesorar al grupo en el manejo de leyes si lo necesitan.

- Orientar a los participantes a utilizar material de reciclaje en el montaje del escenario.
- Orientar al grupo en el planteamiento de estrategias para convocar a la población.

Se recomiendan las siguientes estrategias:

Facilitador

- Técnica demostrativa.
- Mantener la motivación de los participantes.

Dramatizador (Integrante del COCODE)

- Mantener el interés de los asistentes.
- Transmitir su conocimiento sobre las leyes a los asistentes, a través de su dramatización.

Habitante de la comunidad

- Prestar atención
- Consultar dudas

Recursos didácticos

- Carteles didácticos
- Ejemplares de la Constitución Política de la República y de la Declaración de los Derechos Humanos para los asistentes.



Al finalizar la Etapa IV los integrantes del COCODE habrán alcanzado las siguientes capacidades:

- Relaciona la legislación guatemalteca con su contexto comunitario.
- Plantea propuestas fundamentadas en la legislación guatemalteca.
- Comparte su conocimiento con los habitantes de la comunidad.
- Promueve iniciativas que busquen la reivindicación de sus derechos.
- Lidera a la comunidad basando sus acciones en la legislación guatemalteca.

Para un fortalecimiento organizativo, es importante que los integrantes del COCODE conozcan sus funciones según el puesto que ocupan, por lo que se recomienda presentar las siguientes funciones:

6.6.4.1. Funciones que cumple cada integrante dentro del COCODE

Presidente

- ✓ Invita a las demás asociaciones a participar en las reuniones del COCODE y asambleas.
- ✓ Preside las reuniones del COCODE y las asambleas comunitarias, es quien organiza, dirige y sigue el orden para que las participantes vayan tomando la palabra. Es responsable de llegar a conclusiones.
- ✓ Asegura que el resto de las integrantes del COCODE cumplan sus funciones basándose en la legislación guatemalteca.



- ✓ Es quien da apertura y cierra las asambleas generales.
- ✓ Organiza los temas que se tratarán en las reuniones tomando en cuenta la opinión de los demás miembros.
- ✓ Revisa con los integrantes los puntos pendientes.
- ✓ Es el encargado o encargada de avalar el nombre de la tesorera sobre los recursos con que cuenta la organización.
- ✓ Recibe, lee y analiza todos los documentos que le manda la Junta Directiva.
- ✓ Dirige los procesos de votación.
- ✓ Visita a otras organizaciones o personas para hacer gestiones.
- ✓ Representa a la comunidad o delega a otras para representar a la comunidad y a la organización ante otros grupos, autoridades e instituciones y firma los documentos que se van a mandar a nombre de la organización.
- ✓ Promueve la participación comunitaria.
- ✓ Vela por el cumplimiento de los objetivos de la organización.

Vicepresidente

- ✓ Apoya el trabajo político de la presidente.
- ✓ Asume la dirección y conducción si se ausenta la presidenta.



- ✓ Representa a la organización o delega para representar en reuniones y otros espacios.

Secretaria

- ✓ Escribe los documentos y/o cartas que manda la organización.
- ✓ Cuida y guarda todos los documentos que maneja la organización, tales como cartas, avisos, solicitudes.
- ✓ Levanta las actas con los puntos más importantes que se dialoguen en cada reunión.
- ✓ Monitorea la participación de todos en las reuniones y que firmen el libro de actas.
- ✓ Organiza las convocatorias.
- ✓ Elabora boletines informativos.

Tesorerera

- ✓ Cuida y guarda el dinero de la organización.
- ✓ Cuida y guarda los comprobantes del dinero que se ha gastado.
- ✓ Lleva el control del libro de caja.
- ✓ Informa a la población en las asambleas comunitarias cuánto y en qué se ha invertido el dinero.
- ✓ Apoya en las asambleas comunitarias a decidir sobre la administración del dinero.



- ✓ Es responsable de las compras cuando es necesario.
- ✓ Guarda el sello de la organización y sella todos los documentos legales.
- ✓ Efectúa los depósitos de dinero en el banco, elabora los cheques, los firma y junto a la presidenta, maneja la cuenta de la organización.
- ✓ Cuida todos los documentos que se relacionan con el uso de los recursos de la asociación.

Vocales

- ✓ Todas las organizaciones comunitarias deben tener un número impar de vocales, para que cuando haya que votar no se dé un empate.
- ✓ Estar informados de todas las actividades del COCODE para que cuando alguien falte, puedan trabajar en lugar de ella.
- ✓ Hacer trabajos especiales que requiere la organización.
- ✓ Hacer las funciones de las integrantes en las asambleas, cuando estas estén ausentes, por lo que deben conocer las funciones de todas las integrantes.
- ✓ Dada las responsabilidades de las otras integrantes, las vocales pueden hacerse responsables de comisiones de trabajo que se organicen.
- ✓ Pueden elegir a las vocales por grupo, para tener representación de todas en la organización.



- ✓ Pueden elegirse a las vocales por grupo, para tener representación de todas en la organización.
- ✓ Si la presidente o vicepresidente se ausentan, la vocal I asumen la responsabilidad. La vocal II asume, si se ausenta, la secretaria y la vocal III, si se ausenta, la tesorera.

7.6.4.2. Evaluación del proceso de formación a COCODES en la legislación guatemalteca para el desarrollo comunitario

Para completar el proceso de formación a COCODES en la legislación guatemalteca para el desarrollo comunitario, es importante implementar la evaluación al concluir cada fase para determinar si los participantes adquirieron las capacidades planteadas, también es importante que el trabajador social realice una autoevaluación para mejorar su actuación en cada fase.

Es importante implementar instrumentos de evaluación de acuerdo al contexto comunitario y tomando la necesidad de los involucrados, por lo que a continuación se presentan algunos instrumentos recomendados.



Instrumento No. 1
Cuadro de Evaluación para el trabajador social

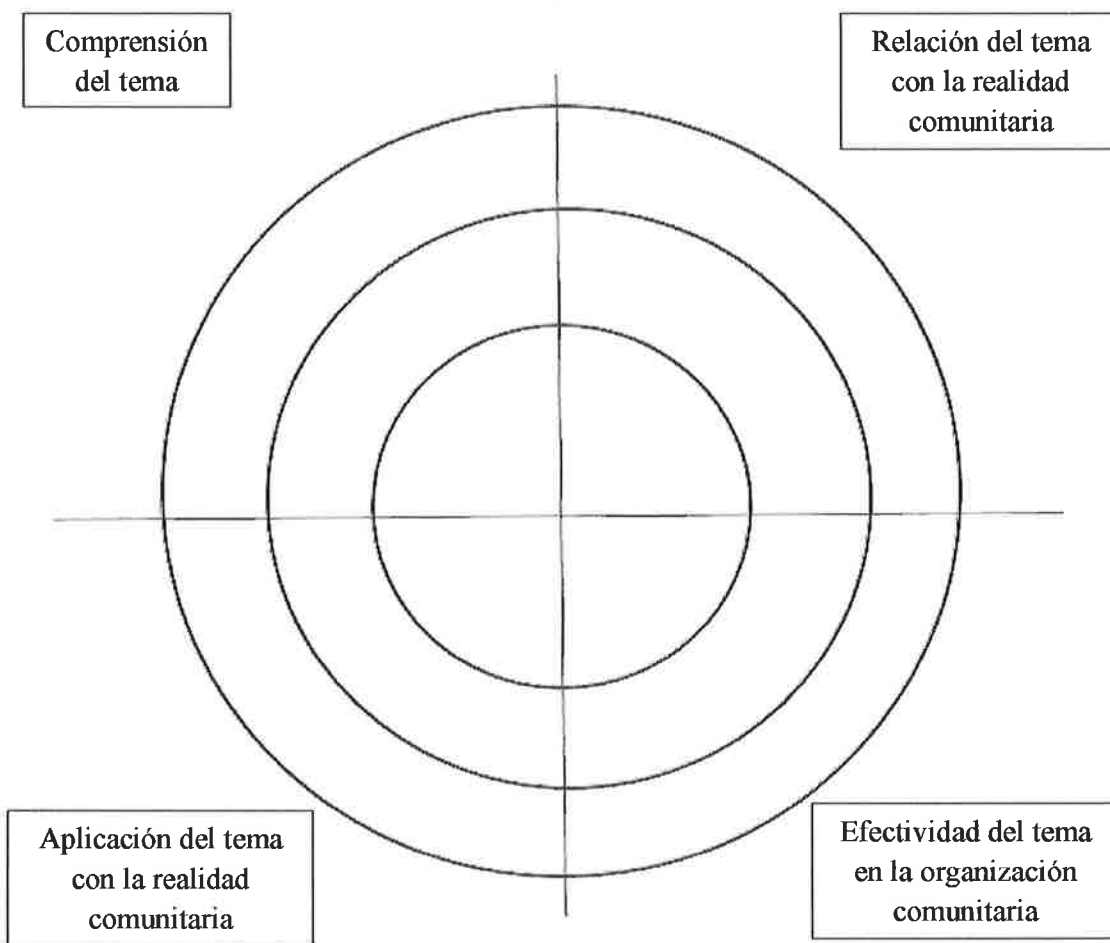
Conclusiones	Evidencias (instrumentos, técnicas)	Limitantes	Recomendaciones
Etapa I			
Etapa II			
Etapa III			
Etapa IV			

Elaboración propia en base al Proceso de Formación dirigido al COCODE del Asentamiento Eben Ezer -2019-.

En el instrumento no. 1 el trabajador social identificará los resultados de cada fase para llevar un monitoreo y poder adecuar los instrumentos y técnicas a las necesidades de los involucrados.



Instrumento No. 2
DIANA



Elaboración propia en base al Proceso de Formación dirigido al COCODE del Asentamiento Eben Ezer -2019-.

El presente instrumento es de fácil aplicación y toma en consideración el nivel escolar de los involucrados. Consiste en que los participantes coloquen un círculo del color asignado en cada uno de los cuatro ejes transversales de la evaluación, según el nivel alcanzado del mismo, siendo el centro el nivel satisfactorio y las orillas el insatisfactorio.

Conclusiones

El Trabajo Social actúa en procesos de formación y fortalecimiento, para orientar y acompañar a la población. Aplica métodos y estrategias basadas en teorías que apoyan el aprendizaje de los grupos para que ellos mismos puedan enfrentar y buscar solución a los problemas sociales que les aqueja. Esto se reflejó en la presente sistematización del Proceso de Formación sobre el Derecho a la Vivienda del COCODE del Asentamiento Eben Ezer que dio resultados positivos y se espera que contribuya en la mejora de sus condiciones de vida.

El trabajador social aplica el método de grupos, al momento de llegar a las comunidades debido que esta teoría propone estrategias para que los participantes adquieran conocimiento desde su propia experiencia, lo que hace más satisfactorio el aprendizaje. En esta experiencia, se observó que, con el método de grupos, las lideresas tuvieron oportunidad de expresarse abiertamente y esto ayudó a que la formación sobre el derecho a la vivienda no fuese tediosa, lo cual puede esperarse de la lectura de leyes. Por el contrario, no fue solamente lectura, sino una constante interpretación de los artículos partiendo de su propia vivencia en el difícil acceso a la vivienda.

A través de la sistematización, se identificó que la educación desde el Trabajo Social, no se trata simplemente de enseñar, este es un proceso complejo donde el profesional facilita la teoría desde el contexto social del grupo. Sin dudas esto permite que los participantes sean asertivos al momento de aplicar sus conocimientos. Esto se identificó en la reconstrucción de la experiencia de formación sobre el derecho a la vivienda. En las visitas a instituciones, las lideresas demostraron las capacidades y teoría aprendida, lo cual les ayudó a



recolectar información y buscar estrategias para continuar en su lucha por el derecho a la vivienda.

La evaluación se reconoce como una función del Trabajo Social sumamente importante, debido que permite conocer la situación durante el proceso y reconocer las debilidades del mismo, también permite proponer actividades si se identifica que es necesario para lograr los objetivos planteados. Así mismo, es menester realizar una evaluación final para concluir el proceso, identificar logros, desafíos y hacer propuestas para resolver el problema que le aqueja a la población. Durante la reconstrucción de la experiencia se observó el impacto que tuvo la evaluación durante y al finalizar el proceso de formación, debido que se logró que la comunidad se comprometiera con continuar con la lucha por su derecho a la vivienda.

La participación de la mujer en la reivindicación del derecho a la vivienda demuestra la evolución equitativa de nuestra sociedad. También apoya en el impacto que generan los procesos en la comunidad, se identifica a la población más empoderada, debido a las gestiones que las mujeres hacen, el fortalecimiento y conocimiento adquirido. Durante la sistematización se identificó que la población manifestó su motivación y compromiso gracias al progreso de las lideresas en el manejo de leyes sobre el derecho a la vivienda, lo cual no hubiese sido posible sin su compromiso y constante participación.

Como se mencionó anteriormente, la participación de las lideresas contribuyó a obtener resultados satisfactorios de la experiencia, sin embargo, se identificó el liderazgo autoritario dentro del grupo. Las integrantes del COCODE participaron en todo el proceso, pero esto era persuadido por la presidenta al igual que las decisiones que tomaban. El liderazgo democrático dentro de un grupo comunitario es de suma importancia, debido que no se deja

toda la responsabilidad en una o dos personas, sino que todos aportan, todos pueden decidir y todos pueden asumir las mismas responsabilidades. Es por ello que el COCODE del Asentamiento Eben Ezer necesita un proceso de fortalecimiento en el liderazgo democrático, para continuar de forma asertiva en su lucha por el derecho a la vivienda.

A través de la presente sistematización, la estudiante de Trabajo Social adquirió mucha más consciencia sobre las condiciones de vida de la población vulnerable del territorio guatemalteco, lo cual contribuirá a un mejor desempeño profesional, haciendo la actuación de la futura trabajadora social, más sensible y comprometida con el desarrollo social.

La sistematización es la interpretación crítica de la experiencia que explica el proceso vivido, los factores que han condicionado el proceso, cómo se han relacionado entre sí y por qué se han ejecutado de tal manera, asimismo la sistematización permite realizar una reflexión analítica del proceso reconstruido.

La reconstrucción del proceso de formación permitió analizar y evaluar las actividades ejecutadas, apoyándose en la teoría de Trabajo Social aunque se reconoce que el tiempo no fue suficiente, también se identifican los logros alcanzados, las habilidades adquiridas por las lideresas y la información recopilada para el planteamiento de estrategias fundamentadas, sin improvisaciones.



Referencias

- Acosta, M. E. (16 de Noviembre de 2014). *Definición de vivienda*. <http://definicion.de/vivienda/>
- Alvarado, A. A. (2019). *Informe de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-*. Guatemala: Escuela de Trabajo Social .
- Ander-Egg, E. (1998). *Diccionario del Trabajador Social*, . México : El "ATENEIO".
- Andrade, R. R. (2013). *El liderazgo comunitario y su importancia en la intervención comunitaria* . Calama: Chile .
- Asamblea General de Escuelas de Trabajo Social -AIETS-. (2014). *Reunión General de Federación Internacional de Trabajadores Sociales -IFSW-*. Viena: Federación Internacional de Trabajadores Sociales.
- Barrios, H. E. (2006). *Gestión del Riesgo* . Medellín : Colombia .
- Carrera, M. E. (2016). *Una Vivienda Digna, un Derecho de la Población*. Guatemala: Universidad San Carlos de Guatemala.
- Colegio de Trabajo Social . (2014). *La intervención del Trabajo Social en Gestión del Riesgo* . Costa Rica : Costa Rica .
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres . (1996). *Reglamento de la SE-CONRED / Acuerdo Gubernativo 443-2000*. Guatemala : Guatemala .
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres . (2011). *Política Nacional para Reducción del Riesgo* . Guatemala : Guatemala .
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres . (2016). *Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres* . Guatemala : Guatemala .
- Departamento de Investigación de la Escuela de Trabajo Social -DITETS- . (1985). *Documento de Apoyo para la Capacitación de Grupos*. Guatemala : Escuela de Trabajo Social USAC.
- Escuela de Trabajo Social. (Enero de 2010). *Escuela de Trabajo Social*. <http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>
- Federación Internacional de Trabajo Social -FITS-. (2004). *Código Deontológico Internacional de Trabajo Social* . Holanda : FITS.



- Freire, P. (2008). *Aportes a la Pedagogía Compilación*. Buenos Aires : CLACSO.
- García, S. A. (2015). *Proceso Organizativo del Grupo Gestor de Vivienda del Asentamiento Humano Mario Julio Salazar, zona 7, Guatemala*. Guatemala : Universidad San Carlos de Guatemala.
- Gil, B., & Drummond, S. (2005). *El proceso de institucionalización del sector vivienda en Guatemala* . Bolivia: Impresiones Poligraf.
- Grassi, E. (1986). *Coyuntura Histórica y Trabajo Social* . Buenos Aires : Hvmánitas.
- Hoffman, V. G. (1998). *Poder Local y Participación Democrática* . Guatemala : Serviprensa .
- Idáñez, M. J. (2014). *PARTICIPACION COMUNITARIA: ¿Qué es?* . Buenos Aires: Argentina.
- International Federation of Social Workers. (2020). *Global Definition of Social Work* . Switzerland: Maiengässli.
- Kisnerman, N. (1993). *Una introducción desde el Constructivismo* . México : Humanitas.
- Lavell, A. (2007). *Apuntes para una reflexión sobre la Gestión del Riesgo*. Lima : Perú .
- López, M. D. (2019). *Informe del Ejercicio Profesional Supervisado, Comunidad El Cerro*. Guatemala: Guatemala.
- López, M. D. (2019). *Informe Final de -EPS- realizado en la Comunidad El Cerro, Zona 4, San Miguel Petapa*. Guatemala : Guatemala .
- Merino, D. C., & Namicela, D. G. (29 de Julio de 2010). *Sistematización de Experiencias* . www.cepalforja.org/sistematizacion
- Mora, C. A. (2000). *Vulnerabilidad y Amenaza, variables de Gestión del Riesgo* . Bogotá : Colombia .
- Municipalidad San Miguel Petapa . (1998). *Registro de Propiedad* . Guatemala : Guatemala .
- Naciones Unidas. (2009). *Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. Terminología sobre la reducción del riesgo de desastre* (págs. 15-65). Ginebra: Ginebra.



- Nuñez, R. (2007). *Trabajo Social: Afluencias metodológicas, crónicas de intervención profesional*. Argentina : Espacio.
- Oficina Nacional de la Mujer . (2001). *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*. Guatemala : Guatemala .
- Secretaría de Educación Pública . (2016). *¿Qué es la participación social?* . Distrito Federeal : México .
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. (23 de Marzo de 2019). *Definición de Participación Social y Política de las Mujeres*. <http://www.segeplan.org.gt/2019/participacion-politica-de-la-mujer.html>.
- Universidad de Costa Rica . (2015). *Unidad de Trabajo Social* . Costa Rica : Costa Rica.
- Wilhelm, Y. C. (2003). *Trabajo Social de Grupos*. México : Pax México.

